El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

> VIERNES, 31 DE ENERO DE 2025 >NUM 15489 >SAN JUAN, PUERTO RICO • WWW.ELVOCERO.COM

GRATIS La verdad no tiene precio



ESCENARIO

A prisión Cosculluela

>P16



>Yadiel Pérez/EL VOCERO

CON DESTAQUE FEDERAL JEFE DE LA POLICÍA

Gobernadora Jenniffer González nombra como comisionado al director del Negociado Federal de Investigaciones (FBI) Joseph González, a quien organizaciones policiales advierten los retos que enfrentará. >P3/4

DEPORTES

Los Indios ante su primera prueba

En la Serie del Caribe 2025 >P22





>Suministrada



ECONOMÍA

Entre la espada y la pared

Ante la imposición del Impuesto Mínimo Global >P13

BERRIOS OUTLET





EXPLORA, ADQUIERE Y ENSAMBLA

CAGUAS 787.258.6526

FAJARDO 787.332.1107

GUAYNABO 787.338.9595

ISABELA 787.493.9393

issuu-downloader.com

internet 5G ilimitado y sin contrato para el hogar

ahora solo **$45**/mes

Con AutoPago, con método de pago elegible, una línea de voz en plan pospago elegible y vía créditos mensuales de $15 a tu factura. No está disponible en todas las áreas.





pruébanos por *15 días* sin compromiso

✔ velocidades ***más rápidas*** ✔ sin aumento de ***tarifa mensual*** ✔ ***seguridad avanzada*** para tus dispositivos

visítanos o llama al 1-800-tmobile para validar tu elegibilidad

T 5G HOME INTERNET

Oferta $15 de descuento al mes: Vía créditos mensuales de $15 a tu factura. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 15 de febrero de 2025. Requiere crédito elegible, línea de voz pospago elegible y línea de internet elegible. Créditos pueden demorar hasta 2 ciclos de facturación; se detendrán si cancelas cualquiera de las líneas o si cambias de plan. Límite 2/cuenta. Puede no ser combinable con otras ofertas o descuentos. (p. ej., Price Lock); ver FAQs en T-Mobile.com/plans. Price Lock: La Garantía de Precio Fijo asegura que las cuentas con servicio calificado puedan mantener fijo el precio regular de su plan mensual para datos de internet 5G inalámbrico; excluye impuestos/tarifas, actualizaciones voluntarias de equipos, futuras generaciones de tecnología inalámbrica, promociones por tiempo limitado, cargos por uso, servicios de terceros y prácticas de gestión de la red. Precio Regular: $65/mes; $60/mes con AutoPago; $45 con descuento de $15 al mes cuando tienes una línea de voz elegible. Términos Generales del plan Amplified: Durante congestión, los clientes en este plan pueden notar velocidades más bajas que otros clientes y una reducción adicional si usan más de 1.2TB/mes debido a la priorización de datos. No está disponible en todas las áreas. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Más impuestos y tarifas para cuentas que actualmente pagan por una línea inalámbrica de T-Mobile con impuestos y tarifas adicionales: se aplican Programas Regulatorios Mensuales (RPF, por sus siglas en inglés) y Tarifa de Recuperación de Telco (TRF) que suman $1.40 por línea solo de datos ($0.12 para RPF y $1.28 para TRF); impuestos/tarifas aproximadamente el 3–12% de la factura. Se requiere aprobación de crédito. Para uso solo con Gateways selectos de T-Mobile, en el hogar y la ubicación proporcionada en la activación; servicio restringido fuera de la dirección aprobada. Devuelva cada equipo sin daños o pague hasta $370. La resolución de transmisión de video depende de las velocidades disponibles. Para un mejor rendimiento, deje las aplicaciones de transmisión de video en su configuración de resolución predeterminada. No es compatible con algunos servicios de transmisión de TV en vivo. Precios de AutoPago para las líneas 1–8 en la cuenta. El descuento de AutoPago requiere cuenta bancaria o tarjeta de débito, de lo contrario, $5 más por línea/mes. Puede no reflejarse en la primera factura. Pruébalo durante 15 días: Cancelación dentro de los 15 días posteriores a la activación del servicio de Internet residencial. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 15 de febrero de 2025. Requiere línea nueva de Internet residencial y devolución oportuna del gateway. Reintegro a través de un crédito único en la factura. Máx. de 1/cuenta. Es posible que no pueda combinarse con otras ofertas o descuentos. Gestión de la Red: El servicio puede ser ralentizado, suspendido, terminado o restringido por uso indebido, uso anormal, interferencia con nuestra red o capacidad para proporcionar un servicio de calidad a otros usuarios. Consulte T-Mobile.com/OpenInternet para más detalles. Consulte los Términos y Condiciones (incluida la disposición de arbitraje) en www.T-Mobile.com para información adicional. T-Mobile, el logotipo de la T, Magenta y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. ©2025 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

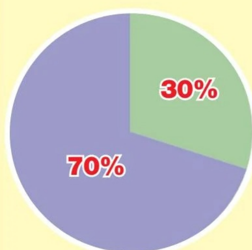
issuu-downloader.com

ÍNDICE | PRIMERA PLANA >P3 | NOTICIAS AHORA >P8 | OPINIÓN >P12 | ECONOMÍA >P13 | ESCENARIO >P15 | CLASIFICADOS >P17 | DEPORTES >P21



TERMÓMETRO DE LA VERDAD

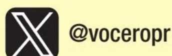
¿Estás de acuerdo con la eliminación del Instituto de Cultura Puertorriqueña?



De acuerdo
Desacuerdo

Queremos conocer tu opinión sobre la designación del jefe del FBI en Puerto Rico, Joseph González, para convertirse en comisionado de la Policía. Participa en el sondeo entrando a **www.elvocero.com.**

Búsquenos en las redes sociales


@voceropr


El Vocero de Puerto Rico


@voceropr

Hoy en la sección de **Opinión**



Mario Ramos Méndez



ESCENARIO

Se encuentra en nueva película

Jearnest Corchado protagoniza el 'biopic' de la artista Lisa Lisa.

>P15



DEPORTES

Confían en la llegada de Enrique Freeman

Carlos Arroyo espera que el jugador de los Indiana Pacers juegue con los Vaqueros en el BSN.

>P21

Editorial

Impostergable acción contra la violencia

>P12

Gobernadora designa a director del FBI como comisionado de la Policía

Entre las prioridades del designado está derogar la Reforma policial y desvincular al Negociado de la Policía del Departamento de Seguridad Pública

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

A casi un mes de juramentar, la gobernadora Jenniffer González Colón nombró ayer al director del Negociado de Investigaciones Federales (FBI, en inglés) en Puerto Rico, Joseph González, como comisionado para el Negociado de la Policía, quien de ser confirmado por el Senado, ocupará el puesto por destaque.

Mientras adelantó que el jefe del FBI en la Isla trabajará en ambas agencias de ley y orden en lo que la Legislatura atiende su nombramiento, la mandataria reiteró que las prioridades de González cuando asuma el cargo estatal serán implementar la plataforma de gobierno de seguridad, que incluye derogar la Reforma de la Policía.

"Una de las razones por la que tardamos en hacer este nombramiento fue por el trámite que tuvimos que hacer a nivel federal, tanto con el Departamento de Justicia, con el FBI y la Casa Blanca para permitir su destaque en Puerto Rico para que pueda ejercer el cargo del Negociado de la Policía. Así que, valió la pena esperar", explicó la gobernadora en conferencia de prensa.

EL VOCERO preguntó a la mandataria cuál sería el salario de González como empleado en el plano estatal, a lo que la ejecutiva respondió que el FBI continuará pagando el salario que el funcionario federal actualmente devenga.

"Le sale en cero centavos al pueblo de Puerto Rico porque, por eso tardé casi un mes, para que me lo autorizaran en un destaque federal. Lo que devenga actualmente a nivel federal, el gobierno federal lo va a seguir pagando", señaló la gobernadora, quien además precisó que González será elegible para el retiro en unos dos años.

Meta: acabar con la reforma

La gobernadora también mencionó que la prioridad de González será atender "los 15 puntos de la plataforma de gobierno", que incluyen mejorar plantas físicas de cuarteles y comandancias; equipar a policías con herramientas para optimizar su rendimiento; mejorar las condiciones laborales y de retiro de los agentes; e invertir en tecnología.

"Y ciertamente, acabar con la Reforma de la Policía, que a mi juicio ha afectado mucho las operaciones en la Policía de Puerto Rico. Una de las órdenes ejecutivas del presidente (Donald) Trump deja sin efecto muchas de estas consideraciones y estaremos entablando comunicaciones con el Departamento de Justicia federal para ver cómo podemos cerrar este caso de monitoreo de la Policía de Puerto Rico y darle las herramientas a esta oficina", abundó González Colón.

Agregó que las "estrategias ante el crimen" serán luchar contra el crimen organizado, las gangas y el narcotráfico.

"Estamos hablando de la coordinación que se puede hacer con las agencias y los recursos federales y también el ataque sistemático, lo que tiene que ver con la corrupción. Estamos hablando de asuntos de gangas, las nuevas modalidades que se están dando en la entrada de drogas a Puerto Rico por ciudadanos extranjeros... Así que el trasiego de drogas va a conllevar mayor coordinación... con las agencias federales", expresó.



El nombramiento de Joseph González ocurrió tras el secretario interino de Seguridad Pública, Alexis Torres, revelar que presentó su renuncia al cargo efectivo hoy, viernes.
>Yadiel Pérez / EL VOCERO

Biografía Joseph González

- Posee un bachillerato de Fordham University.
- Se desempeñó como contador público autorizado en Ernst & Young, en Nueva York.
- Comenzó su carrera en el FBI como agente especial en el 2003.
- En el 2012, se convirtió en supervisor de la escuadra de Corrupción Pública y Derechos Civiles.
- En 2017, fue ascendido a jefe de la Sección de Apoyo Operacional en la División de Operaciones Internacionales de las oficinas principales del FBI, en Washington, D.C.
- Fue nombrado en 2021 como Jefe del FBI para Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses.

Renuncia subsecretario DSP

La gobernadora también reiteró que su administración buscará separar el Negociado de la Policía del Departamento de Seguridad Pública (DSP).

"Eso es parte de la plataforma.... Y en su momento estaremos radicando (una medida para ese fin). Ahora con el insumo del nominado y de los senadores y representantes que son parte de la Policía las recomendaciones para la elaboración del proyecto de ley y separar lo que es el Departamento de Seguridad Pública del Negociado de la Policía", explicó.

El nombramiento de González ocurrió tras el secretario interino del DSP, Alexis Torres, revelar a través de sus redes sociales que

Pase a la página 4

issuu-downloader.com

Viene de la página 3

presentó su renuncia al cargo efectivo hoy, viernes.

"Le agradecemos sus años de servicios al gobierno de Puerto Rico. Nosotros, en un momento dado, lo consideramos para dirigir la Policía de Puerto Rico, pero entendimos que la persona que puede representar y hacer un mejor trabajo en este momento histórico es el agente González", dijo la gobernadora, quien además negó que la salida de Torres fuese una condición para la designación de González como comisionado de Policía.

Programas de seguridad en escuelas

Ante la merma de agentes en la Isla, la gobernadora también informó que buscará instaurar cursos de seguridad a nivel de escuela superior para que estudiantes interesados en ingresar a la Academia de la Policía puedan adelantar créditos universitarios.

"Obviamente, tenemos muchos agentes que se van a ir retirando y tenemos que preparar la nueva camada de policías. Y aunque se han hecho unas academias, la realidad es que vamos a ser mucho más agresivos en el reclutamiento de personal", manifestó.

En 2024, fueron 541 las bajas en el Negociado de la Policía, la gran mayoría por jubilaciones y renuncias. Aunque la agencia tiene poco más de 10,000 miembros, se estima que la cifra de desvinculaciones de agentes y oficiales pasará de 5,000 para mediados de 2027.

La gobernadora también dijo que quiere implementar cursos de manejo de emociones en las escuelas públicas con el fin de reducir "los casos de violencia en las próximas generaciones".

> "Estamos hablando de la coordinación que se puede hacer con las agencias y los recursos federales y también el ataque sistemático, lo que tiene que ver con la corrupción. Estamos hablando de asuntos de gangas, las nuevas modalidades que se están dando en la entrada de drogas a Puerto Rico por ciudadanos extranjeros… Así que el trasiego de drogas va a conllevar mayor coordinación… con las agencias federales.
>
> **Jenniffer González**
> Gobernadora

Estatua de Trump

Tras el presidente del Senado expresar la semana pasada que le importaba "un soberano pito" la estatua del presidente Trump y que las decisiones en el Capitolio las toman los legisladores, González Colón sostuvo que se han erigido estatuas en el Paseo de los Presidentes para todos los ejecutivos estadounidenses que visiten la isla en función de su cargo.

"Eso no está en las prioridades que nosotros tenemos que realizar en este momento. Así que, (la) fecha, no lo sé. Y eso es un asunto que se tiene que trabajar en algún momento en la Asamblea Legislativa", explicó.

Agregó que levantaría fondos privados para erigir una estatua para Trump y otra para el expresidente demócrata Joe Biden.

Otros nombramientos

La gobernadora también nombró al licenciado Facundo Di Mauro como director de la Oficina de Recursos Humanos (OATHR), a Wanda Ortega como directora de la Administración de Compensaciones por Accidente de Automóviles (ACAA), a Rosa Lugo Cabán como administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional, y a Juan Antonio Hernández como administrador del Departamento de Vivienda Pública.

La gobernadora también indicó que continúa entrevistando personas para nombrar a otras agencias.



La gobernadora nombró a Facundo Di Mauro como director de la Oficina de Recursos Humanos, Rosa Lugo Cabán como administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional, Joseph González como comisionado de la Policía, Juan Antonio Hernández como administrador del Departamento de Vivienda Pública y a Wanda Ortega como directora de la Administración de Compensaciones por Accidente de Automóviles (ACAA). >Yadiel Pérez / EL VOCERO



Líderes de organizaciones de policías esperan que el designado Joseph González sea abierto al diálogo. >Archivo / EL VOCERO

Advierten sobre los retos de la Policía

Glorimar Velázquez
>EL VOCERO

Tanto Jaime Morales, presidente de la Corporación Organizada de Policías y Seguridad (COPS) como José González, presidente de la Asociación de Policías Organizados coincidieron en que son muchos los retos que enfrentará Joseph González como comisionado del Negociado de la Policía, de ser confirmado por el Senado.

Entre esos desafíos, mencionaron el reclutamiento de agentes, lograr armonía entre los empleados de las distintas divisiones que componen el negociado, atajar la incidencia de crímenes y que se continúen pagando las horas extras a la Uniformada.

"No tenemos dudas de que puede hacer un gran trabajo. Es importante que trate bien a su personal y trabaje el difícil reclutamiento, que nadie quiere ingresar. Habrá que ver de qué forma se busca un balance de lo que pueden ser mejores beneficios para la Policía para que haya más personas interesadas en ingresar porque en cuatro o cinco años se van sobre cinco mil agentes que se retiran y eso es un problema grave", mencionó el presidente de COPS en entrevista con **EL VOCERO**.

Ambos indicaron que la Policía es "compleja". González criticó que la Uniformada cuenta con demasiados coroneles que dan instrucciones "absurdas". Por lo que estarán atentos a que el designado sepa discernir y revertir esas indicaciones.

"La Policía está harta de coroneles, cada uno se cree que esto es una finca aparte y da instrucciones equivocadas. Yo he sido uno de los que le ha pedido a la gobernadora de que necesitamos dirección porque hay coroneles que dan instrucciones absurdas, necesitamos alguien que las revierta", reiteró González.

> "Todo depende cómo él pueda manejar a los coroneles, porque van a haber algunos que lo van a ayudar y otros que van a querer que fracase.
>
> **José González**
> Presidente de la Asociación de Policías Organizados

Agregó que ayer recibieron la instrucción de trabajar turnos de ocho horas. Así que, hasta hoy, por instrucción del exsecretario del Departamento de Seguridad Pública (DSP), Alexis Torres, los policías trabajaban turnos de 12 horas. González aseguró que, ante la falta de personal, es imposible que algunos cuarteles operen con policías trabajando solo ocho horas.

"Soy el director de Negociado de Tránsito y puedo decir que es imposible que algunos cuarteles operen, si no es trabajando 12 horas. Bajo instrucciones de Alexis Torres estuvimos trabajando turnos de 12 horas hasta mañana (hoy), porque esta tarde dieron instrucciones de que se bajara a ocho horas, eso va a crear un disloque. Esperemos que Joseph deje esa orden sin efecto. Todo depende cómo él pueda manejar a los coroneles, porque van a haber algunos que lo van a ayudar y otros que van a querer que fracase", enfatizó el presidente de la asociación.

Afirmó que los agentes estaban "contentos" de poder contar con el ingreso de las horas extras."Ante la necesidad de policías, las horas extras son como un segundo trabajo y eso los motiva a trabajar", puntualizó.

Ambos líderes indicaron que esperan que el designado escuche a las organizaciones de policías y que sea abierto a la comunicación.

Dan la bienvenida

Por su parte, el comisionado del Negociado de la Policía, Antonio López, celebró la nominación de González y le dio la bienvenida a la agencia.

"Conozco su compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones en las Agencias de Ley y Orden. Reafirmo mi apoyo a González para continuar la misión de trabajar por Puerto Rico, y lograr mejorar la calidad de vida de todos los que vivimos en esta bendita Isla", sostuvo en declaraciones escritas.

El designado al DSP, Arturo Garffer, también le dio la bienvenida a González como el nuevo comisionado del Negociado de la Policía. Mencionó que González cuenta con una trayectoria destacada en el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y una versatilidad profesional que abarca múltiples áreas de la seguridad y la investigación criminal.

"Recibimos con gran entusiasmo a Joseph González en este nuevo rol dentro de la Policía de Puerto Rico. Su vasta experiencia en la lucha contra el crimen, su conocimiento en investigaciones de alto nivel y su capacidad para manejar escenarios complejos serán determinantes para fortalecer la seguridad en la Isla. Su versatilidad profesional y laboral aportará significativamente a nuestra misión de combatir el crimen de manera estratégica y efectiva. Desde ya, he convocado una reunión con él para atender asuntos prioritarios y delinear nuevas estrategias que maximicen la efectividad de nuestra Policía en beneficio de todos los ciudadanos", expresó el secretario del DSP.

Este medio solicitó una reacción a John Romero, monitor federal de la Reforma de la Policía, pero su oficina informó que no podía emitir expresiones.

El presidente del Frente Unido Policías Organizados (FUPO), Carlos Haddock, tampoco respondió la petición.

issuu-downloader.com

TU HOGAR, TU AMOR

BERRIOS TE DA MÁS

Midea
$265
MDRT294FGF01PRR
A093715
Nevera 7.1'
Blanca
Bajo Precio $298
Ahorras $33

Midea
$445
HD-423FW
A062169
Nevera 11.5'
Energy Star,
Blanca
Bajo Precio $498
Ahorras $53

Midea
$545
MDRT663FGF01PRR
A085129
Nevera 18'
Energy Star,Blanca
Bajo Precio $698
Ahorras $153

Midea
$745
MDRB697FGE01PRR
A093716
Nevera 18.6'
Bottom Freezer,
Blanca
Bajo Precio $898
Ahorras $153

Midea
$165
MDRC131FZA01PRR
A087605
Freezer 3.5'
Chest, Blanco
Bajo Precio $188
Ahorras $23

Midea
$225
MDRC258FZA01PRR
A085034
Freezer 7'
Chest, Blanco
Bajo Precio $248
Ahorras $23

Midea
$595
MDRT663FGF02PRR
A085130
Nevera 18'
Energy Star, Stainless Steel
Bajo Precio $748
Ahorras $153

Midea
$165
20T-062-85-B03
A093944
Estufa de gas 20"
Con Cast-Iron,
Blanca
Bajo Precio $198
Ahorras $33

Midea
$95
EM0P04-P00A00-2D
A095215
Microondas 1.1'
1,000W
Stainless Steel
Bajo Precio $118
Ahorras $23

Midea
$165
EM262A-PVHA00-2F
A093893
Microondas 2.2'
1,200W
Negro
Bajo Precio $188
Ahorras $23

Kenmore
$845
46-61335
A097654
Nevera 20.5'
Stainless Steel,
Energy Star
Bajo Precio $998
Ahorras $153

Kenmore
$1,195
46-75515
Nevera 20.3'
French Door,
Stainless Steel,
Energy Star
Bajo Precio $1,498
Ahorras $303

Kenmore
$595
26-20232
A095047
Lavadora 3.5'
Blanca
Bajo Precio $898
Ahorras $303

Kenmore
$695
26-70222
A095049
Secadora 6.5'
Gas, Blanca
Bajo Precio $948
Ahorras $253

Kenmore
$695
26-20362
A095050
Lavadora 3.8'
Blanca
Bajo Precio $948
Ahorras $253

Kenmore
$695
26-62332
A095051
Secadora eléctrica 7'
Blanca
Bajo Precio $898
Ahorras $203
Disponible de gas
A095052 por $745

COMBO
A20362-E
$1,295
Lavadora y secadora eléctrica
Bajo Precio $1,798 **Ahorras $503**
Disponible combo de gas A20362-G por $1,395

FINANCIAMIENTO PROPIO DESDE **0% DE INTERÉS HASTA 60 MESES**(1)

ÚNICOS CON FINANCIAMIENTO BERRIOS PROPIO **100% DE CRÉDITOS APROBADOS ¡GARANTIZADO!**

BUSCA NUESTRO SHOPPER

No se pueden combinar ofertas o descuentos en una misma compra o financiamiento. Financiamiento válido solamente para residentes de Puerto Rico. (1) El financiamiento de su compra es a través de Empresas Berríos Inc., con intereses (APR) desde 0% hasta 34.95% por un término máximo de 60 meses. La tasa de interés se determina a base de la puntuación de crédito. No aplica a la mercancía en el shopper ni en liquidación. Oferta para préstamos con términos de repago de 42,48,50 y 60 meses con un 0% de interés (APR) para clientes con puntuación de crédito (0,0,0), cantidad mínima a financiar de $3,500.00. La tasa de interés (APR) se determina a base de la puntuación de crédito. Otras tasas de intereses podrían aplicar dependiendo de la puntuación crediticia. El interés base (APR base) es desde 5.95% hasta 34.95%. La tasa de interés (APR) se determina a base de la puntuación de crédito. Sujeto a aprobación de crédito. Ciertas restricciones aplican. (2) Los descuentos en la línea de mattress Simmons no aplican a la línea "Black". Los descuentos por nuestros bajos precios aplican a ventas cash y financiamiento a través de Empresas Berrios Inc. *La garantía de los artículos adquiridos por usted es directamente con el fabricante. El recogido de la mercancía será en el Centro de Distribución de Mueblerías Berrios en la Carretera 172 Km. 49.7 Barrio Bayamón en Cidra. La mercancía exhibida en nuestros showrooms no incluye accesorios ni mattress. Precio del producto regular marcado es desde $49.00 hasta $4,999.00, y en especial desde $46.00 hasta $4,800.00. También se requerirá que muestres tu licencia de conducir u otra identificación con foto, vigente y emitida por el gobierno, un recibo de luz o de agua reciente y evidencia de ingresos reciente. La información recopilada por Empresas Berrios Inc., será mantenida confidencialmente según la Ley de Privacidad. Oferta válida del 31 de enero al 5 de febrero de 2025. Estas y otras ofertas están sujetas a cambios sobre sus términos y condiciones o hasta que se vendan los artículos disponibles.

BERRIOS.PR

issuu-downloader.com

Exigen "misericordia" para la comunidad migrante

Iglesias se preparan para ofrecer servicios de orientación y refugio

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova

El escenario de las políticas migratorias de Donald Trump requerirá a las comunidades tiempo de unión y tratos más amigables a favor del cuidado de personas con estatus migratorio indefinido en Puerto Rico, según el padre Olin Pierre, sacerdote de la parroquia San Mateo en Santurce.

El sacerdote entiende, además, que la Iglesia está preparada para ser frente de resistencia y refugio ante la oleada de arrestos por Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, en inglés).

"Hay que tener caridad y misericordia", precisó Pierre, quien detalló que, durante una intervención en la calle, pida hablar con un abogado y evite firmar cualquier documento sin la representación legal.

Para el reverendo Edward Rivera Santiago, pastor general de la Iglesia Evangélica Unida de Puerto Rico (IEUPR), el papel de la Iglesia debe ser de acompañamiento para todas las personas vulnerables, que en este caso implica asistirles con medicamentos, alimentos, y orientación sobre sus derechos, entre otros apoyos.

Rivera Santiago indicó que la IEUPR, declarada santuario, recibirá con puertas abiertas a cualquier persona y podrá permanecer el tiempo que sea necesario.

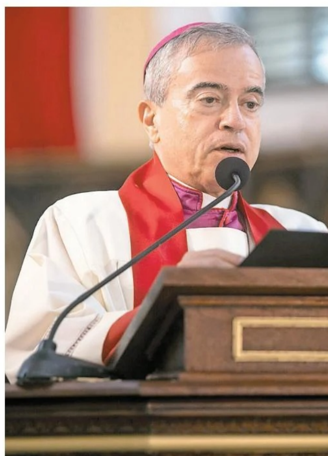
"Le tendremos que asistir. Es lo menos que podemos hacer. Es la enseñanza de Jesús, de ser solidarios con los perseguidos, con los dolidos y con los angustiados", sostuvo el reverendo, quien destacó que, aunque no han recibido personas en busca de refugio, observa un aumento de visitas para información sobre procesos legales.

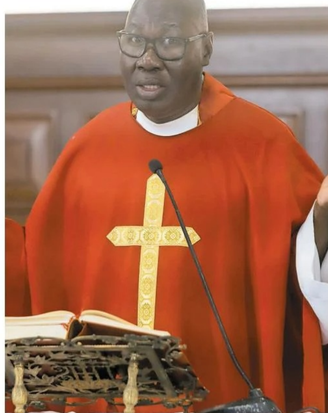
Al momento, se ha organizado la congregación evangélica de Santurce, corazón de la comunidad dominicana en la Isla, y han hecho disponibles sus comedores sociales entre Humacao, Yauco, Santurce y Santa Isabel.

La directriz general para la Iglesia católica también se trata de ofrecer acompañamiento emocional y espiritual, además de cualquier tipo de ayuda que sea posible a las personas directamente afectadas, de acuerdo con el arzobispo de San Juan, Roberto González Nieves.

"Se trata de un drama humano que produce muchos traumas en la familia, el hogar y las comunidades", describió el arzobispo.

A su vez, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Barrio Obrero ha entregado compras de alimentos para aquellos que no pueden salir de sus casas.


El arzobispo de San Juan, Roberto González, describe la situación como un "drama humano". >Peter Amador Rivera/EL VOCERO


El sacerdote Olin Pierre pide que se conceda una amnistía para los migrantes que llevan entre 15 y 20 años en Puerto Rico. >Peter Amador/ EL VOCERO

Separación de Iglesia y Estado

Edgardo Caraballo, ministro ejecutivo de la Iglesia Bautista de Puerto Rico, instó a que cada congregación desarrolle sus protocolos a la par con los derechos de los migrantes.

Igual, considera meritoria la preparación ante cualquier intervención, pues le preocupa que sucedan en sus templos mientras las personas participan de la adoración.

"Creemos que se debe respetar, dentro del marco de la separación de Iglesia y Estado y la libertad de culto, que está garantizada por la Constitución, el que toda persona pueda ejercer su religión, y su práctica religiosa sin ninguna intervención del Estado. Así que en ese sentido creemos que es completamente impropio, ya en el ámbito de la relación de Iglesia y Estado que se pudiera hacer alguna intervención. No he escuchado que se haya hecho alguna, pero sabemos de las directrices que incluye esa posibilidad", señaló Caraballo.

También dijo que recibirá capacitación de la ACLU (Unión Estadounidense por las Libertades Civiles) sobre cómo desarrollar protocolos ante las intervenciones de las agencias que trabajan con el asunto de la migración.

"Tenemos congregaciones que están enclavadas en los lugares que típicamente reside la comunidad dominicana. Tenemos congregaciones en las que las personas dominicanas son la inmensa mayoría. Es un proceso que no inicia ahora porque hay iglesias que desarrollan su ministerio con planes locales alrededor de lo que es la realidad y las necesidades que tienen que enfrentar día a día los inmigrantes en Puerto Rico", sostuvo quien no descarta la posibilidad de gestionar iglesias santuario.

Mientras, Caraballo identifica un consenso entre iglesias pentecostales, evangélicas y bautistas, agrupadas en el Concilio de Iglesias de Puerto Rico, en torno al apoyo a la comunidad migrante, además de que exhortan a las autoridades federales a actuar con "misericordia".

Exige amnistía

Por su parte, Olin Pierre compartió que conversa con líderes de la comunidad San Mateo para exigir a la gobernadora Jenniffer González o a Trump, que se conceda una amnistía para personas migrantes que llevan entre 15 y 20 años en Puerto Rico y que "pagan todo, se portan bien y viven bien... Hay que hablar sobre eso también. No solo deportar a los que no tienen papeles".

El reverendo Rivera Santiago, que percibe el miedo en las comunidades, insistió en que "cada persona que es desplazada, cada migrante que busca refugio, cada ser humano que sufre por la injusticia, tiene una historia y un rostro, es un ser que merece ser tratado con la misma dignidad que queremos que nos traten a cada uno de nosotros. Yo creo que la indiferencia ante el sufrimiento no es solo un fallo moral o espiritual, sino que es una traición a los principios de la justicia, el amor que nos enseñó Jesús a nosotros y a nuestra humanidad".

Personas interesadas en la entrega de compras de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen en Santurce pueden coordinar a través de Cáritas Puerto Rico.

Este medio contactó a la iglesia Fuente de Agua Viva y a la iglesia La Senda Antigua, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

Dato relevante

La IEUPR, declarada santuario, recibirá con puertas abiertas a cualquier persona y podrá permanecer el tiempo que sea necesario.



Jorge "Georgie" González, de Jayuya, asumió la presidencia de la Asociación de Alcaldes. >Peter Amador Rivera/EL VOCERO

PPD analizará viabilidad de ciudades santuarios

Andrea Cruz
>EL VOCERO

La Asociación de Alcaldes sometió una moción ante su división legal para analizar la viabilidad económica, social y legal de convertir los 41 municipios populares en santuarios migratorios.

La propuesta fue realizada por el comisionado residente y candidato a presidir el Partido Popular Democrático (PPD) Pablo José Hernández, tras tener una reunión con el presidente del Comité Dominicano de Derechos Humanos, José Rodríguez.

"Se aprobó la (propuesta) con una recomendación que pase a un estudio legal para ver la cuestión económica y social. Una vez que se tenga ese estudio, pues vamos a tomar acción sobre el mismo. Le dimos instrucciones a nuestra directora ejecutiva, que se comunique inmediatamente con el asesor legal y haga la gestión antes posible", señaló el nuevo presidente de la asociación, Jorge "Georgie" González, alcalde de Jayuya.

Tras señalamientos del expresidente de la Cámara de Representantes por el Partido Nuevo Progresista (PNP), José Aponte, quien catalogó como una "novatada" la propuesta de Hernández por supuestamente incitar a los municipios a violar la ley federal, González respondió que "es una cuestión humana".

Los alcaldes informaron, además, que presentaron un proyecto de ley en defensa del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), tras el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, radicar el Proyecto 273 (PS0273), que busca transferir las funciones culturales de todos los bienes materiales e inmateriales de la institución a un área especializada dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

El nuevo liderato

Además de nombrar a González a la presidencia de la entidad, el alcalde de Coamo, Juan Carlos García Padilla, informó que la primera vicepresidencia de la nueva Junta Directiva de la organización del PPD la ocupará la alcaldesa de Naguabo, Miraidaliz Rosario Pagán, y la segunda vicepresidencia el alcalde de Guayama, O'brain Vázquez Molina.

Los 36 alcaldes que acudieron ayer a la reunión también seleccionaron al ingeniero Christian Cortés Feliciano, primer ejecutivo de Aguada, como secretario, y al alcalde de Río Grande, Ángel "Bori" González Damudt, como tesorero.

issuu-downloader.com



Juego de Cuarto "Queen"* con luz LED
Mod. B1326.
Reg. ~~$2,395~~. Disp. 15.
$1,197



Juego de Cuarto "Full" o "Queen"*
Mod. B9320.
Reg. ~~$1,195~~. Disp. 20.
~~$597~~ **$497**



Juego de Cuarto "Queen"*
Mod. Emily.
Reg. ~~$997~~. Disp. 20.
$497

Hasta **24** meses sin intereses**

KOPER OUTLET

Un Outlet de Verdad
¡Ven y Compara!

Seccional de 5 Módulos
Mod. 137.
Compuesto por 5 módulos individuales
Tapizado en tela color gris. Reg. ~~$2,395~~. Disp. 12.
$1,197



Sofá
Mod. U5180.
Tapizado en tela color gris o azul.
Reg. ~~$795~~. Disp. 30.
$497



Fire Place T.V. Unit con luz LED
Mod. Orion.
60" Reg. ~~$935~~. Disp. 20.
$467
72" Reg. ~~$995~~. Disp. 20.
$497



Sofá convertible en Cama
Mod. 1775.
Tapizado en tela color gris o crema.
Reg. ~~$995~~. Disp. 20.
$497



Sofá
Mod. 2428.
Tela color crema.
Reg. ~~$1,195~~. Disp. 20.
~~$597~~ **$397**

Trujillo Alto: Carr. 8488 Km. 1.6 | **Caguas:** Carr. #1 Km. 32, Barrio Bairoa
Tel. 787-767-9070
Entregamos en toda la Isla
Búscanos en Google Maps

synchrony™
FINANCIAMIENTO DISPONIBLE SIN INTERESES™
acima Leasing™
SIN VERIFICACIÓN DE CRÉDITO™

*Juegos de cuarto incluyen: Cama (cabecera, piecera, largueros), gavetero, espejo y mesa de noche. **Opción de financiamiento sujeto a aprobación de crédito. Sin pronto pago excepto la cantidad equivalente al impuesto de ventas y servicio de entrega. Aplica en compras desde $299, oferta de 24 meses en compras desde $2,000. APR 34.99% de no cumplir con los términos y pagos mínimos requeridos. Financiamiento sin intereses a través de Synchrony Bank. ***Opción de financiamiento sin verificación de crédito a través de Acima Leasing. Más detalles en la tienda. Ofertas aplican en mercancía existente para entrega inmediata. No aplica para mercancía en Back-order o junto con otras ofertas. Ciertas restricciones aplican. Esta venta es final, no cambio, no devolución y sin garantía. No incluye montaje. Mercancía mientras dure. Modelos pueden variar por tienda. Oferta válida del 30 de enero al 5 de febrero de 2025.

issuu-downloader.com

Bonistas atribuyen a la Junta Fiscal falta de diálogo productivo

Aseguran que paralización de la quiebra reduce probabilidad de un acuerdo



Pedro Menéndez Sanabria
>pmenendez@elvocero.com
@Pedro_Menendez

Grupos de bonistas que se oponen a la confirmación de un Plan de Ajuste de la Deuda (PAD) de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), se resignaron a continuar negociando con la Junta de Control Fiscal (JCF), a pesar de que advirtieron que la prolongación de la paralización (stay, en inglés) de los litigios de quiebra reducirá la posibilidad de un acuerdo.

El aviso formó parte de una moción informativa presentada por las firmas GoldenTree Asset Management, Syncora Guarantee Inc, Assured Guaranty Corp, la U.S. Bank National Association y el National Public Finance Guarantee Corporation en reacción a la solicitud del equipo de mediación a cargo de la negociación de la bancarrota para mantener vigente hasta finales de marzo el stay.

Según los acreedores, "la renuencia de la Junta Fiscal de entrar en un diálogo productivo ha resultado en que no se ha logrado progreso alguno desde que se implementó el stay de la litigación" en julio del 2024.

Los bonistas opositores al PAD plantearon que la extensión de la paralización de los litigios les impide ejecutar ciertos remedios judiciales, lo que a su juicio, obstaculiza el que las partes logren un acuerdo sobre cómo se pagará la deuda de la corporación pública.

Asimismo, los grupos de acreedores reclamaron que la prolongación del stay representa una pérdida para ellos, ya que alegan que la AEE ha utilizado parte de sus ingresos netos -a los que el Primer Circuito de Apelaciones de Boston determinó tienen derecho- para sufragar los gastos legales relacionados con el caso de quiebra.

"Desde que comenzó el caso, la AEE ha utilizado, y continuado usando, fondos que constituyen parte del colateral de los bonistas sin consentimiento y sin proveer una protección adecuada como requiere el código de Bancarrotas (federal) aplicable aquí por (la Ley) Promesa", denunciaron.

Asimismo, los bonistas atacaron la postura de la junta federal con relación a que no será necesaria una compensación por estos gastos legales, ya que esto representa otro gasto de la corporación pública, por lo que queda fuera de las ganancias netas.

"La actual junta fiscal no tiene interés aparente de lograr un acuerdo. En vez de aprovechar la oportunidad para lograr un final rápido al caso, restaurar el acceso a los mercados de crédito de la AEE (como requiere Promesa) y trabajar para darle al pueblo de Puerto Rico lo que necesitan – un sistema eléctrico confiable- indicaron que su intención es presentar un plan no consensuado", señalaron los bonistas.

Sobre las posibilidades de apoyo de todas las partes a una versión enmendada al PAD discutido en sala ante la jueza Laura Taylor Swain en marzo del 2024, los bonistas auguraron que tendría poca probabilidad durante la negociación.

"Los bonistas continuarán participando del proceso de mediación con la esperanza de alcanzar una resolución, pero necesitan destacar que la extensión del stay de los litigios tiene el desafortunado efecto de reducción de la posibilidad de un acuerdo consensuado, al tiempo que evita que los bonistas tomen las acciones apropiadas para proteger sus derechos", concluyeron.

La jueza Swain extendió la paralización de toda acción legal dentro de la quiebra bajo el Título III de la Ley Promesa hasta el 24 de marzo.



Acreedores alegan que no hay espíritu de negociación de parte de la Junta de Control Fiscal. >Suministrada

> "Desde que comenzó el caso, la AEE ha utilizado, y continuado usando, fondos que constituyen parte del colateral de los bonistas sin consentimiento y sin proveer una protección adecuada como requiere el código de Bancarrotas (federal) aplicable aquí por (la Ley) Promesa.
>
> **Bonistas**

Conversa sobre el legado de José Martí

Alexandra Acosta Vilanova
>EL VOCERO

El líder de la disidencia cubana, Orlando Gutiérrez- Boronat repite la frase que tantas voces articulan cuando se habla de Cuba y Puerto Rico: de un pájaro las dos alas, como decía la poeta Lola Rodríguez de Tió.

Gutiérrez- Boronat está en el archipiélago como parte de una asamblea en Casa Cuba hoy, viernes, a las 6:00 p.m., donde hablará del legado de unión con vocación de libertad de José Martí, dirigido a los cubanos en Puerto Rico, así como abordará el presente y el futuro de Cuba.

Su discurso favorece las voces minoritarias y el balance de poderes, porque "si concentras el poder en pocas manos, aunque los que ostenten el poder sean nobles, se van a corromper. Esa es la naturaleza humana. El ego es muy peligroso. Es importante el ego, pero si no hay límites al ego se desborda y destruye un país", sostuvo el filósofo.

Entiende que la prosperidad de un país radica en que su gente pueda hablar, crear, conversar e intercambiar pensamiento. También cree en la libertad económica, pero no en el capitalismo desbordado, sin límite en los derechos humanos porque "es dañino para la democracia".

Le gustaría un mundo "en el que cada pueblo pudiera libremente escoger sus opciones, cada pueblo escoger libremente su representación. Que pudiera existir en un Estado de derecho a nivel global. Que los países estuvieran en una comunión de valores, en democracia, en libertad. Y creo que las democracias no van a la guerra entre sí y se respetan mutuamente".

Gutiérrez- Boronat no cree en el régimen actual de Cuba, de lógica comunista, porque según señala, se ha concentrado el poder.

"Hay un régimen que no responde a los intereses de los cubanos. Si los intereses de una ideología, de una familia, la familia Castro y de un grupo de generales corruptos que han convertido esa bella nación en una plataforma ideológica y una plataforma personal, y sus políticas dogmáticas e injustas han convertido lo que fue una de las principales economías latinoamericanas en un país devastado económicamente", sostuvo.

El profesor se fue de Cuba en su niñez y actualmente reside en Estados Unidos. Cada vez que llega a Puerto Rico siente que está más cerca al país en que nació.

"Tengo la oportunidad de asimilarme al sistema, pero mi alma no me deja porque mi alma es cubana y aquí en Puerto Rico me siento que estoy de alguna manera en una parte de Cuba, porque Cuba y Puerto Rico son dos alas de un mismo pájaro, como decía la poeta de Puerto Rico", remarcó.

Sobre el panorama político actual de la Isla no comenta por "respeto a la soberanía de Puerto Rico", aunque reconoce que tiene "una vida política muy intensa y no quiero opinar antes de informarme bien, porque eso sería una cosa superficial por parte mía y yo tengo la mejor impresión de los puertorriqueños como personas, como seres humanos".

Orlando Gutiérrez- Boronat es autor de La ciencia de la democracia y la Doctrina de la mentira, entre otros. Ahora termina un libro sobre la esperanza cubana, pensado en su hija y su hijastro; y escribe cuestionamientos filosóficos que pronto publicará.



Orlando Gutiérrez- Boronat favorece las voces minoritarias y el balance de poderes. >Rocío Fernández / EL VOCERO

issuu-downloader.com

Enamórate con Selectos
Más artículos al mejor precio





Chuletas de Cerdo
Sin Hueso. Sirloin
De Estados Unidos
Reg. $2.59 Lb.
Límite de 5 Lbs. por cliente por compra
1.67 Lb.



Carne de Res para Guisar
Sin Hueso
De Costa Rica
Reg. $4.49 Lb.
Límite de 5 Lbs. por cliente por compra
3.47 Lb.



To-Ricos
Pollo Entero
De Puerto Rico
Reg. $1.99 Lb.
97¢ Lb.
Límite de 4 Pollos por cliente por compra.



Aguacates
De República Dominicana
Reg. $1.69 c/u
97¢ c/u



China Valencia
De México
Pqte. de 3 Lbs.
Reg. $5.69 Pqte.
3.97 Pqte.
Límite de 4 Pqtes. por cliente por compra.



Goya
Salsa de Tomate
Lata de 8 oz.
Reg. 59¢ c/u
Especial 39¢ c/u
Límite de 12 Latas por cliente por compra.
2x77¢



Goya
Habichuelas
Variedad
Lata de 15.5 oz.
Reg. $1.29 c/u
No Incluye Low Sodium, Frijol Carita, Habichuelas Tiernas, Habas Grandes, Lentejas, Habichuelas Dominicanas Rojas, Alubias Cannellini
Límite de 12 Latas por cliente por compra.
77¢ c/u



Selectos
Agua
Pqte. de 24 Bots. de 16.9 oz.
Reg. $3.59 c/u
Especial $2.50 c/u
Límite de 4 Pqtes. por cliente por compra.
2x5.00



Selectos
Aceite Canola
Env. de 96 oz.
Reg. $7.99
5.47



Borden
Quesos Rallados
Variedad
Pqte. de 7 y 8 oz.
Reg. $3.59 c/u
Especial $2.00 c/u
2x4.00



Tropicana
Jugo de China 100%
Variedad. Limonada
Env. de 46 oz.
Bebida. No Pulp/Carafe, Orange Low Acid
Env. de 46 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.97 c/u



Mistolín
Limpiadores
Variedad
Env. de 28 oz.
Reg. $1.59 c/u
97¢ c/u



Ace
Simply
Detergente Líquido
Simply Clean & Fresh
Daybreak Fresh,
Refreshing Breeze,
Stain Refreshing Breeze
Env. de 105 y 117 oz.
Reg. $12.29 c/u
8.47 c/u
Límite de 2 Envs. por cliente por compra.



Selectos
Cloro
Env. de 128 oz.
Reg. $2.99 c/u
1.97 c/u
Límite de 4 Envs. por cliente por compra.



DETALLES EN: | selectospr.com

Somos Detallistas. Precios regulares varían por tienda.
Especiales válidos del 31 de enero al 5 de febrero de 2025.
*Surtido varía por tienda.



EN TIENDAS PARTICIPANTES



issuu-downloader.com

Sentencian a Mayra Nevárez a 15 años de restricción domiciliaria

Fue declarada culpable de la muerte de hermano de Arcángel

Paulette Arenas Rosario
>El Vocero

La jueza Wanda Cruz Ayala, del Tribunal de San Juan, sentenció a una pena de 15 años de restricción domiciliaria a Mayra Nevárez Torres por la muerte de Justin Santos, hermano del cantante urbano Arcángel, en un accidente de tránsito ocurrido en noviembre de 2021 en el Puente Teodoro Moscoso que conecta a San Juan y Carolina.

Asimismo, deberá pagar varias multas, hacer 200 horas de servicio comunitario, cumplir con un pago de $10,000 a Kevin Monserrate, joven que resultó herido en el accidente. Su licencia de conducir estará suspendida por un término de cinco años.

La vista de sentencia había sido programada para el pasado 12 de diciembre, pero debido a que Carmen Santos, madre de la víctima, se encontraba fuera de Puerto Rico, Cruz Ayala aprobó una moción para reajustar la fecha de la vista de impugnación de informe y dictar la sentencia para Nevárez Torres ayer.



Mayra Nevárez Torres salió culpable de conducir ebria, invadir el carril contrario dando zig zags y provocar la muerte de Justin Santos, hermano de Arcángel. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

Por medio de la orden, con fecha del 5 de diciembre, la jueza explicó que "la señora Carmen Santos, madre del occiso Justin Santos Delanda, no estará en Puerto Rico y ha manifestado su interés de estar presente en la vista. Se declara 'Ha Lugar'".

Esto, luego de haber sido puesta el 7 de noviembre, debido a que los abogados de Nevárez Torres impugnaron el informe presentencia y expusieron que su cliente cualificaba para cumplir su pena bajo restricción domiciliaria.

Fue el 12 de septiembre de este año que tras un extenso proceso judicial, la jueza Wanda Cruz Ayala del Tribunal de Primera Instancia de San Juan encontró culpable a Nevárez Torres por causar la muerte de Justin Santos, hermano del cantante de música urbana Arcángel, en un accidente de tránsito ocurrido en noviembre de 2021 en el Puente Teodoro Moscoso.

Nevárez Torres, vecina de Carolina, fue declarada culpable en todos los cargos imputados relacionados con violaciones a la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley 22), por manejar vehículo de motor bajo efectos de bebidas embriagantes y negligencia temeraria. En ese momento, la jueza expresó que esperaría al informe de presentencia para determinar la pena que enfrentará Nevárez Torres.

Justin, de 21 años y conductor de un Can-Am, murió trágicamente el 21 de noviembre de 2021.

Nevárez Torres, quien ebria conducía y daba zig zags en una guagua, invadió el carril por el que Justin transitaba en el puente Teodoro Moscoso y lo chocó de frente. El choque quedó grabado por las cámaras del puente. Justin salió expulsado del Cam-Am y falleció por los golpes que recibió. Otro joven que iba como pasajero también salió expulsado y resultó herido.

El hermano del cantante residía en Florida y se encontraba de visita en Puerto Rico.

ESTADOS UNIDOS

Inician investigación y búsqueda de cuerpos

The Associated Press

Luego de que el gobierno anunciara que no hubo sobrevivientes e iniciara una investigación, rescatistas intentaban ayer recuperar los 67 cuerpos de la tripulación del avión de la aerolínea American Airlines que colisionó con un helicóptero del Ejército el miércoles en la noche cerca del aeropuerto Ronald Reagan en Washington.

Trascendió que el piloto del avión, Jonathan Campos, de 34 años, era de ascendencia boricua y que entre los pasajeros se encontraban 14 patinadores y dos entrenadores y campeones mundiales de Boston.

El rescate se da en las aguas gélidas del río Potomac donde cayeron las naves aéreas y se buscaba entre los fallecidos a los patinadores adolescentes, Jinna Han y Spencer Lane, sus madres y los entrenadores Evgenia Shishkova y Vadim Naumov, campeones mundiales de parejas de 1994. Tres soldados estaban en el helicóptero.

El presidente Donald Trump cuestionó ayer las acciones del piloto del helicóptero militar y del controlador de tráfico aéreo por la mortal colisión aérea en Washington, pero rápidamente desvió el tema hacia la política para especular que los demócratas y las iniciativas de diversidad compartían la culpa por la muerte de 67 personas.

Trump atribuye fallo

Trump expresó "somos una familia" mientras manifestaba condolencias por el accidente. Luego atacó a los rivales políticos y a desahogar quejas sobre las iniciativas de diversidad.

"La FAA está reclutando activamente trabajadores que sufren discapacidades intelectuales severas, problemas psiquiátricos y otras condiciones mentales y físicas bajo una iniciativa de contratación de diversidad e inclusión detallada en el sitio web de la agencia", dijo Trump en referencia a la Administración Federal de Aviación. Añadió que el programa permitía la contratación de personas con problemas de audición y visión, así como parálisis, epilepsia y "enanismo".

Trump señaló que los controladores de tráfico aéreo necesitan ser genios. "Tienen que ser genios talentosos naturalmente", expresó. "No puedes tener gente común haciendo su trabajo".



Rosas rojas honran a las víctimas de la colisión mortal entre un avión comercial y un helicóptero del Ejército en el Monumento a las Fuerzas del Orden en Wichita, Kansas, donde se originó el vuelo de pasajeros de la aerolínea. >John Hanna / AP

Agregó que no tenía pruebas para respaldar sus afirmaciones de que las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión y las preferencias de contratación jugaron un papel en el accidente, admitiendo que "simplemente podría haber sido". Se defendió señalando que "tiene sentido común".

El vicepresidente JD Vance, y los secretarios de Transporte, Sean Duffy, y Defensa, Pete Hegseth, respaldan la opinión de Trump sobre los programas de inclusión y la contratación.

"Cuando no tienes los mejores estándares en quienes contratas, significa, por un lado, que no estás obteniendo a las mejores personas en el gobierno", dijo Vance.

El Ejército tuvo 15 incidentes de vuelo y dos incidentes de Clase A en tierra en el año fiscal 2024, según datos de seguridad obtenidos por The Associated Press a través de la Ley de Libertad de Información y un informe de seguridad de la aviación del Ejército de enero de 2025.

Los incidentes de clase A son cualquier accidente de aviación que resulte en la destrucción de la aeronave, la muerte de miembros del servicio o más de $ 2.5 millones en daños al fuselaje.

En una sesión informativa con periodistas del Pentágono el jueves, el jefe del Estado Mayor de la Aviación del Ejército, Jonathan Koziol, dijo que el aumento en los incidentes el año pasado había llevado al Ejército a realizar una parada de seguridad, en la que las unidades detienen las operaciones de vuelo para evaluar los procedimientos de seguridad "para no permitir que ocurran este tipo de incidentes", dijo Koziol.

El presidente del sindicato de controladores aéreos dice que "no pueden comentar sobre los detalles" del accidente

Nick Daniels, presidente de la Asociación Nacional de Controladores de Tráfico Aéreo, escribió en un comunicado que "sería prematuro especular sobre la causa raíz de este accidente".

"Esperaremos a que la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte complete su trabajo y utilice esa información para ayudar a guiar las decisiones y los cambios para mejorar y mejorar la seguridad de la aviación", continuó.

issuu-downloader.com

am ambiente moderno OUTLETS

•CATAÑO•MANATÍ•RIO PIEDRAS

CLEARANCE Sale

Sofá Seccional 3 Piezas
Mod. MB2436 Reg. $5,261
~~$3,195~~ **$1,197**













787.275.0303

¡TODO EL INVENTARIO DISPONIBLE PARA DESPACHO INMEDIATO!
FINANCIAMIENTO DISPONIBLE SIN INTERESES



COMPRE ONLINE:
shopambientemoderno.com

¡NO REQUIERE VERIFICACIÓN DE CRÉDITO!



Progressive Leasing™

ABIERTO LOS 7 DÍAS

CATAÑO
Royal Industrial Park,
Autopista 22, Salida #11

MANATÍ
Carr #2 Km. 49.8 Urb.
Ind. Cotto Norte
(al lado de Collage)

RIO PIEDRAS
Ave.65 Infantería, Marginal
San Agustín #8, Rio Piedras

Válido del 30 de enero al 2 de febrero, 2025.

* Financiamiento disponible solo en compras mayores de $999. En mercancía debidamente marcada. Precios no incluyen impuestos municipales, estatales, ensamblaje ni servicio de entrega. Precios de lista desde $35 hasta $3,000. Venta es final, no devolución, Muebles no incluyen mattress ni accesorios. Ofertas no aplican para mercancía en Lay away ni compras anteriores. ** Todo recogido en nuestro almacén en Cataño es por cita en espacio disponible. Mercancía disponibles como se especifican y mientras duren existencia.

issuu-downloader.com

>ADMINISTRACIÓN

Presidente
Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Vicepresidente de Contabilidad
Félix A. Rosa
frosa@elvocero.com

Vicepresidente de Mercadeo y Operaciones Comerciales
Michelle Pérez
miperez@elvocero.com

Directora de Recursos Humanos
Arlene Rolón, PHR
arolon@elvocero.com

Supervisora de Tráfico
Johanna Hance
jhance@elvocero.com

>REDACCIÓN

Vicepresidente de Contenido Editorial
Carlos Antonio Otero
cotero@elvocero.com

Directora Asociada
Mariam Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Jefa de Mesa
Carmen Milagros Díaz
cdiaz@elvocero.com

Gerenta de Asignaciones
Istra Pacheco
ipacheco@elvocero.com

Editor de Escenario
Jan Figueroa Roqué
jfigueroa@elvocero.com

Editora de Negocios
Ileanexis Vera Rosado
ivera@elvocero.com

Editor de Deportes
Gabriel Quiles
gquiles@elvocero.com

Editora de Suplementos
Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Directora de Multiplataforma Digitales
Ayeza Díaz
adiaz@elvocero.com

Director Gráfico y Tecnología de Multiplataforma
Héctor L. Vázquez Berríos
hvazquez@elvocero.com

***Circulación total promedio de impreso**
Detalles sobre la información de circulación basados en el promedio de lunes a viernes presentados en Febrero 2024 y sujeto a auditoría.

Copias impresas
EL VOCERO 125,555



Dirección Postal:
PO Box 15074
San Juan, PR 00902-7515
Dirección Física:
1064 Ave. Ponce de León
2do. piso
San Juan, PR 00907
redaccion@elvocero.com
787-622-2300
787-721-2300
Clasificados
787-724-1485 /
787-622-7495



{ EDITORIAL }

Impostergable acción contra la violencia

La escalada de violencia y la manifestación del crimen en distintas modalidades en apenas el primer mes del año obligan a lanzar un operativo de conciencia en Puerto Rico, que permita reforzar los organismos de seguridad pública y ejecutar políticas efectivas de prevención que den tranquilidad a los puertorriqueños.

La contemplación y el anuncio repetitivo de reuniones, comisiones y proyectos de ley anticrimen son solo dilaciones a las verdaderas políticas que amerita el País. La lucha contra el crimen no puede continuar basándose en planes reaccionarios.

Es necesario implementar inmediatamente un plan de acción integral, amplio y multidisciplinario que incluya el fortalecimiento del Negociado de la Policía, el robustecimiento de la Academia de la Policía, la revisión de la Ley de Permisos de Armas y la creación de campañas contra la violencia. Es imprescindible organizar la lucha desde la educación y la prevención.

Esta semana comenzó con cinco asesinatos en menos de 11 horas, reportados entre el domingo y la madrugada del lunes. Ese mismo día en la mañana, se registró la primera masacre del año, en Río Piedras, en un ambiente de trabajo en el que cuatro personas fueron asesinadas y el atacante se privó de la vida.

También el lunes, una bailarina y un masajista fueron hallados sin vida en Carolina en un aparente caso de asesinato y suicidio; dos fugitivos fueron arrestados cuando intentaban obtener una licencia de portación de armas, al tiempo que se radicaron cargos a un hombre por alegadamente agredir a su pareja embarazada. Esto es una muestra de la innegable crisis de violencia que vive el País.

Es necesario un estremecimiento total y urgente del sistema de seguridad pública, una medida que se vuelve aún más prioritaria e inaplazable tras la nominación ayer del director del Negociado Federal de Investigaciones (FBI, en inglés), Joseph González, como nuevo comisionado de la Policía por parte de la gobernadora Jenniffer González.

Tras su designación, es apremiante que establezca una dirección clara en la Uniformada y que lidere una reforma que devuelva a la ciudadanía la confianza en el Estado.

Su principal reto será fortalecer la Policía ante la merma en la contratación de oficiales y la previsión de 5,000 nuevas bajas para mediados de 2027. Para hacerle frente a esta crisis, es necesario consolidar la Academia de la Policía con campañas agresivas de reclutamiento que redunden en un incremento en la matrícula y destinar recursos para hacer accesible la capacitación a los cadetes.

Con una Uniformada cada vez más debilitada, es también inaceptable que no existan medidas estrictas para frenar la proliferación de armas ilegales. La tendencia no debe ser la flexibilización, sino el endurecimiento de los controles para su portación y la adquisición de municiones.

Asimismo, se necesita un replanteamiento de la violencia, no solo como un asunto policial, sino fundamentalmente de asunto de salud pública. Un combate efectivo contra la criminalidad requiere conjugar una política sólida de prevención e intervención temprana con la labor de múltiples agencias para hacer frente a los crímenes violentos, el tráfico de drogas y armas, pero también a la desigualdad, la pobreza, la falta de acceso a educación, la crisis de salud mental, el abandono de comunidades vulnerables y el debilitamiento de instituciones de justicia.

La lucha contra la criminalidad no se gana de manera reaccionaria ni con promesas, proyectos de ley remediativos o discursos vacíos.

Puerto Rico necesita un plan urgente, efectivo y multidisciplinario para frenar la violencia antes de que se haya, por completo, perdido la batalla.

La inmigración ilegal

Mario Ramos Méndez
Historiador

Se calcula que en el mundo hay alrededor de 281 millones de inmigrantes que dejaron su país para vivir en otro. De esa cifra, setenta millones son ilegales. Las razones son múltiples, desde deseos de libertad hasta precariedad económica. Estados Unidos y la Comunidad Europea son recipientes de una cantidad enorme de migración ilegal, lo que ha llevado a los distintos gobiernos a tomar medidas por los problemas sociales, de salud y económicos que esto acarrea.

Históricamente, el Caribe ha sido tránsito de migraciones. Varios siglos antes de la llegada de Cristóbal Colón al nuevo mundo hubo inmigrantes a nuestras costas provenientes del norte de Suramérica, y a partir de principios del siglo pasado comenzaron los movimientos poblacionales de una región a otra, Centroamérica y la cuenca caribeña como exportadores de capital humano y los Estados Unidos como su recipiente.

La frontera de los Estados Unidos y México divide a dos países con realidades socioeconómicas completamente distintas. Basta cruzar de un lado al otro para ver cómo la pobreza y la riqueza colindan. Solo una línea los divide. Esto crea un movimiento humano en dirección al norte buscando una mejor vida para dejar de vivir míseramente.

La inmigración ilegal que llega a los Estados Unidos y que entra por la frontera con México es proveniente, mayormente, desde el país azteca y el resto desde los demás países centroamericanos. La falta de libertades y la persecución política, como son los casos de Cuba, Nicaragua y Venezuela, y la precariedad económica llegando a niveles de vivir en la miseria empuja a familias enteras a cruzar la frontera y buscar lo que Carlos Fuentes llamó "el oro gringo" (Véase a Carlos Fuentes, El Espejo Enterrado).

Todos los países del mundo tienen sus políticas de defender las fronteras y controlar la inmigración. Las leyes establecen los procedimientos, sustantivos y procesales, a llevarse a cabo con el trato a los inmigrantes ilegales. La Comunidad Europea viene dando pasos para controlar el flujo de personas que cruzan el mar Mediterráneo y llegan hasta España, Francia, Italia, Grecia y otros países europeos. Incluso, la inmigración ilegal ha catapultado la estadística criminal, pues la cantidad de delitos registrados va muy por encima a años anteriores.

La inmigración ilegal crea gastos inesperados en el presupuesto de cada nación recipiente. Mayor cantidad de policías y personal de fronteras, de aduanas y guardacostas -con equipo para efectuar los trabajos- son reclutados para detener y remover a estos ilegales y llevar sus casos ante un juez. Aparte de los disloques sociales a lo que contribuye, pues una población inmigrante que se enclaustre en un área geográfica compacta deviene con el tiempo una especie de gueto.

Un caso emblemático de rechazo a la inmigración ilegal fue la acometida en República Dominicana contra los haitianos por orden de Trujillo. Fue una matanza en la frontera y la cantidad, según el historiador Bernardo Vega, fue alrededor de 30 mil. A esto se le llamó la Masacre del Perejil. Hoy día el gobierno dominicano sigue deportando miles de haitianos ilegales a Haití.

La acción de las agencias federales de arrestar para deportar a sus países de origen a inmigrantes ilegales que están en Puerto Rico ha motivado a líderes independentistas a atacar a la gobernadora Jenniffer González y al presidente Trump. Cuando en la década de los noventa se escuchaban chistes crueles contra personas que venían de la República Dominicana o se veían en paredes grafitis que decían "muerte a los dominicanos", ninguno de ellos levantó la voz para defenderlos. Hoy, muchos se han insertado en nuestro proceso democrático y ocupan cargos electivos, como en la legislatura municipal de San Juan.

El gobierno de los Estados Unidos está haciendo lo que todo país en el mundo hace cuando personas ilegales entran a su territorio: sacarlos. Sin embargo, los que están en ley, tienen estatus migratorio, visa para estudios o trabajo no tendrán problemas. Donde hay orden y respeto a los estatutos no hay anarquía. Incluso -contrario a lo que dijo un independentista hace unos días-, en nuestro caso, por la influencia del constitucionalismo americano, si un inmigrante ilegal no sabe inglés, como parte del debido proceso de ley, tiene derecho a que el estado le provea representación legal e intérpretes.

Lo que vemos en estos días es lo que todo país hace. Lo hace República Dominicana con los ilegales haitianos y lo que hacen en Puerto Rico los Estados Unidos contra los que viven aquí de manera ilegal.

Los comentarios expresados en esta sección son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el pensamiento o las opiniones de Publi-Inversiones Puerto Rico Inc. Si alguien mencionado en cualquiera de las columnas quisiera refutar lo vertido en las mismas puede escribir a **redacción@elvocero.com.**

issuu-downloader.com



Ookla confirma a Liberty como la red fija más rápida en Puerto Rico

Liberty ha recibido nuevamente el Speedtest Award™ para el 2024 como la red fija más rápida de Puerto Rico por octavo año consecutivo. Liberty ganó el título este año con una puntuación de velocidad (Speed Score™) de 126.90 durante el primer y el segundo trimestre del 2024, que fue un 17.7% mejor que el proveedor de servicio de internet más cercano en la Isla. La compañía también volvió a recibir la distinción como el proveedor que brinda la mejor experiencia de video en Puerto Rico por tercer año consecutivo, con una puntuación de 82.32. El Speedtest Award está basado en el análisis de 2,421,230 pruebas de velocidad que fueron hechas por los consumidores en Puerto Rico durante los primeros seis meses del 2024.

Obstaculizada la adopción del Impuesto Mínimo Global en la Isla

> Para lograrlo sería necesario el aval del gobierno federal

Stephanie L. López
>slopez@elvocero.com
@stephanieelyy



Aunque más de 100 países han adoptado el Impuesto Mínimo Global de 15%, la férrea oposición del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, pone aún más barreras a la posibilidad de incluirlo en la Isla, no empece lleva discutiéndose por más de un año.

"Hay que mirar esto más allá de las fronteras de Puerto Rico, hay una realidad política, nos guste o no nos guste, somos parte de Estados Unidos, y tenemos una dependencia crónica de fondos federales y tenemos que jugar ese juego con mucho cuidado", dijo el exsenador Juan Zaragoza, tras participar de un foro sobre la Importancia del Impuesto mínimo Global para el desarrollo económico de Puerto Rico y el ambiente de inversión.

A su juicio, más de la mitad del presupuesto del gobierno central depende de fondos federales, y cualquier movida en contra de las políticas de Trump, podrían poner en riesgo los mismos.

Zaragoza reconoció que en el cuatrienio pasado había presentado un proyecto sobre el tema, pero este nunca fue atendido desde su radicación en febrero de 2024. Entiende, que la inacción respondía a la presunción de que Trump, quien se opone al Impuesto Mínimo Global (IMG), resultaría ganador en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Esa percepción se confirmó la semana pasada, cuando Trump declaró que el acuerdo global sobre el IMG "no tiene fuerza ni efecto" en su país, marcando así su retiro del pacto fiscal internacional negociado en 2021 por la administración de Joe Biden junto a casi 140 países.

La orden ejecutiva de Trump señala que el acuerdo del IMG de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) "no solo permite la jurisdicción extraterritorial sobre los ingresos estadounidenses, sino que también limita la capacidad de nuestra nación para promulgar políticas fiscales que sirvan a los intereses de las empresas y los trabajadores estadounidenses".

Para Zaragoza, "lo mejor para Puerto Rico es lograr crear una legislación que atienda nuestra necesidad, nos mantenga competitivos, pero que no ofenda al gobierno federal. Eso es un acto de equilibrio complejo".

Subrayó que un denominador común con la política de Make América Great Again (MAGA), es que la adopción del IMG en la Isla permitiría que se siga fabricando en territorio estadounidense.

"Tal vez sea posible convencerlo de que no es ofensivo que nosotros podamos hacer legislación para mantenernos competitivos como jurisdicción, y eso no contradice la visión de ellos de no pasar legislación para unirse a estas reglas", indicó Zaragoza.

Beneficios del IMG

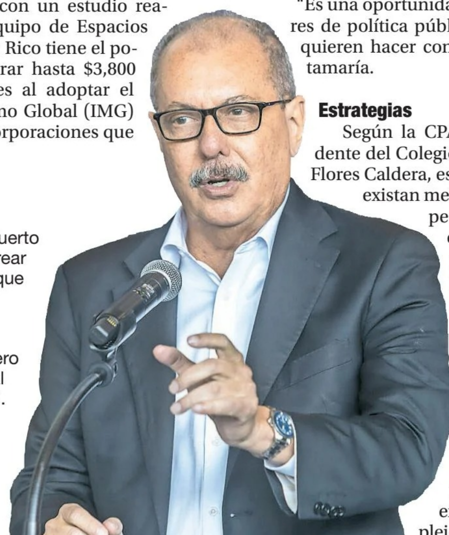
El IMG es una iniciativa impulsada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), cuyo objetivo es evitar competencias desleales entre jurisdicciones por aspectos contributivos y garantizar que empresas multinacionales paguen un mínimo de 15% en los países donde operen.

De acuerdo con un estudio realizado por el equipo de Espacios Abiertos, Puerto Rico tiene el potencial de generar hasta $3,800 millones anuales al adoptar el Impuesto Mínimo Global (IMG) de 15% en las corporaciones que tengan ingresos anuales mayores a 750 millones de euros.

"Esto no significa que vaya a haber un aumento del presupuesto del Fondo General en 3,800 millones. ¿Por qué? Porque para retener a estas compañías, gran parte de ese dinero se tendría que quedar en incentivos para ser más competitivo, porque eso es lo que está haciendo cualquier otra jurisdicción", aclaró Daniel Santamaría, economista de Espacios Abiertos.

A juicio del economista, es aquí donde se abre una oportunidad en Puerto Rico para poder diversificar su modelo de desarrollo industrial, y que no sean tan dependientes de los incentivos.

"Es una oportunidad. Luego los actores de política pública decidirán qué quieren hacer con eso", indicó Santamaría.



> "Lo mejor para Puerto Rico es lograr crear una legislación que atienda nuestra necesidad, nos mantenga competitivos, pero que no ofenda al gobierno federal. Eso es un acto de equilibrio complejo
>
> **Juan Zaragoza**
> CPA y exsenador

Estrategias

Según la CPA y pasada presidente del Colegio de CPA, Denisse Flores Caldera, es fundamental que existan mecanismos de compensación, como créditos avalados por la OECD, que permitan mitigar el efecto del alza que asumen las multinacionales que pagan el impuesto.

Sin embargo, reconoció que encontrar una solución equitativa para todas las empresas es complejo.

"No hay un modelo que les beneficie a todos por igual. Así que esto es un trabajo de arte más que de ciencia", señaló, destacando que, además, tampoco hay un proyecto de ley concreto en Puerto Rico para atender este asunto.

De acuerdo con la economista Eileen Segarra Alméstica, más allá de los incentivos contributivos, el enfoque debe centrarse en elementos complementarios que sean atractivos para las empresas.

"¿Cuáles son algunas de esas estrategias que pueden ser útiles? Primero, el fomentar los centros de investigación y adiestramiento de empleados. Hay estudios que han encontrado que en muchos casos, especialmente para empresas de alta tecnología, que el tener centros de investigación cerca es más importante que los incentivos contributivos", explicó la economista.

Otra estrategia fundamental es la inversión en infraestructura física y tecnológica, un factor que no solo beneficia a las empresas, sino también a la población en general. Asimismo, fortalecer los grupos o nichos industriales podría ser una ventaja competitiva para Puerto Rico.

"Las empresas que están en 'clusters' (nichos) son menos reactivas a cambios en el sistema impositivo que las que no, y eso es un elemento importante de por qué, a pesar de todo lo que ha pasado, todavía tenemos las farmacéuticas en Puerto Rico", señaló Segarra Alméstica.

"Tanto los incentivos no contributivos como la inversión que se haga con los recaudos del impuesto mínimo global o de la medida, como la llamemos —ya que con Donald Trump a lo mejor tenemos que llamarlo de otra manera, pero tenemos que implementarla—, debe responder no solo a las necesidades de estas empresas que tenemos, sino también a las necesidades de las empresas que queremos atraer o desarrollar", puntualizó.

Reacciona la gobernadora

A preguntas de **EL VOCERO** sobre el tema, la gobernadora Jenniffer González, sostuvo que su gobierno todavía está evaluando la implementación del IMG en el Comité de Reforma Contributiva a nivel estatal.

"Seguimos evaluándolo por el impacto que eso tiene aquí. Eso está sobre la mesa, se está discutiendo y una vez tengamos una recomendación, entonces nos reuniríamos, en este caso, con el Tesoro Federal como con el IRS. Esto es un asunto que el Congreso discute, pero no se ha llegado a una determinación. En el caso nuestro, nos afecta de manera directa, así que queremos ver cu'al es el mejor mecanismo para proteger los empleos existentes", resaltó la mandataria.

issuu-downloader.com

¡UN REGALO CON PROPÓSITO!



PAÑUELO CONMEMORATIVO DE **10 AÑOS**

EL SUEÑO DE RHAIZA 2025

Diseño por Lex Tirado

DONATIVO: $40

10 AÑOS Las VOCES de RHAIZA

Una iniciativa de VOCESPR

Una **década** exaltando el **legado de Rhaiza Vélez Plumey** por un Puerto Rico libre de **cáncer cervical**

Domingo
2 MARZO 2025

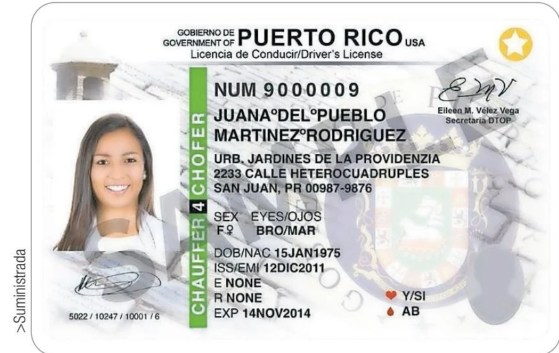
5K CORRE CAMINA 2025 POR ELLAS

Donativo $40
Incluye kit de corredor



REGÍSTRATE HOY

LASVOCESDERHAIZA.COM



>Suministrada

Contra el reloj para completar solicitudes de Real ID

A partir del 7 de mayo no se podrá utilizar solamente la licencia de conducir para ir a EE.UU.

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com
@caponte

Si usted es de los que viaja a Estados Unidos con su licencia de conducir, sepa que a partir del próximo 7 de mayo requerirá también la versión Real ID.

Joey Martínez, portavoz de Administración de Seguridad en el Transporte (TSA, sigla en inglés), indicó a **EL VOCERO** que aquellas personas que necesitan la identificación están contra el reloj y deben gestionarlas pronto.

"Si tú miras que de aquí a los próximos 90 días que es lo queda y entras a la página de Real ID en la que tienen un conteo regresivo, ¿tú crees que ellos puedan realizar que medio millón de licencias se puedan convertir en Real ID?", planteó Martínez.

702,121 es la cantidad de personas sin la opción de Real ID en la Isla.

Según datos suministrados por la directora de la Directoría de Servicios al Conductor (DISCO), Mary Fuster, en la Isla existen 1,594,013 licencias de conducir con Real ID y 218,577 identificaciones con Real ID.

No obstante, Martínez mencionó que para completar las 2,057,917 licencias activas en el sistema del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) en Real ID faltan 463,904 licencias, esto sin añadir la población que no tiene licencia. A ello se suman las 238,217 identificaciones para un total de 702,121 personas que aun no tienen la Real ID.

La nueva exigencia de la Real ID es solamente para viajar a los Estados Unidos.

Licencias de inmigrantes

Aunque en Puerto Rico, desde 2013, la Ley Núm. 97 le permite a las personas que no tienen estatus migratorio definido obtener una licencia de conducir, no pueden utilizarla para viajar a otras jurisdicciones. En esta categoría se han expedido 5,000 licencias.

"Aparte de manejar no habrá otra función con ella", reiteró Fuster.

A estos efectos, tras las nuevas políticas de deportación del presidente estadounidense Donald Trump y ante preguntas de **EL VOCERO** de sobre qué pasará con las mismas en cuanto a renovaciones y expediciones de licencias nuevas, Fuster informó que la ley es clara, en que la licencia es solo para manejar.

Se indicó que si una persona con estatus migratorio no definido intenta entrar a los Estados Unidos con la licencia que se le expide solo para conducir, se exporndría a un proceso de deportación.

Posibilidades de falsificar Real ID

Por otro lado, Martínez señaló que existe preocupación por los casos de falsificación de Real ID, pero le recordó a las personas que existe la tecnología para detectarla en los aeropuertos.

"Las hemos encontrado todos los días. Le roban la información a una persona y utilizan el modelo casi idéntico al que se ha estado utilizando en el DTOP en los últimos años, por lo que DTOP lo que ha tratado en los últimos años es tirar una versión del Real ID que cumpla con todos los estándares de seguridad", explicó Martínez.

Dijo que en el aeropuerto Luis Muñoz Marín cuentan con un sistema bastante sofisticado para detectar las identificaciones falsas. Al mes, en promedio, logran incautar unas 12 identificaciones falsas, producidas en diferentes estados.

Martínez expresó que en algunos aeropuertos de Estados Unidos aún no cuenten con la tecnología para identificar tales falsificaciones.

"Definitivamente, abre una ventana de vulnerabilidad, porque a Puerto Rico lo utilizan como un puente todas estas organizaciones criminales para mover a todos estos operadores en el mundo criminal como contrabando, asesinato, trata humana, entre otros", acotó Martínez.

issuu-downloader.com

Prefiere La Carretera

Gabriela Meléndez Rivera
>EL VOCERO

"Luminoso, honesto y vulnerable". Con esas palabras, Pedro Capó describe su nuevo álbum, La Carretera. Tras dos años desde su reciente producción musical, La Neta, el cantante asegura que encontró un lenguaje muy suyo que le facilitó expresarse y comunicarse con identidad, comodidad y honestidad.

Ese viaje de encontrar el lenguaje artístico, queda enmarcado en el nombre del álbum. "Por eso 'La Carretera' es una analogía con la vida. Un punto de comienzo, un punto de destino y el viaje, que es lo que debería ser más importante. Subidas, bajadas, perderse en el camino también... De ahí viene todo", explicó Capó.

El álbum incluye 14 temas, tres de los cuales ya habían sido presentados al público: Sabe Bien, Esto Se Jodió y Existo, junto a Carín León. El disco también cuenta con una colaboración con Jorge Drexler y Chambao, en el tema Aprender a Vivir. La canción favorita de Capó hasta el momento, según confesó.

La Carretera estuvo en proceso de producción por alrededor de un año. El artista aseguró que el proyecto lo acerca a su "adolescente interior regresando a los elementos del rock and roll".

Todo se grabó en estudio, de forma análoga y con muchos instrumentos. "Eso me dio la oportunidad de regresar al garaje, que es de donde vengo. Me divertí mucho", manifestó.

El cantautor regresará al Coliseo José Miguel Agrelot luego de tres años, donde se presentará el próximo 8 de febrero en un concierto muy cerca del 'sold-out'.

"En esta ocasión venimos con un disco acabado de salir, a una semana del concierto... (Pero) no hemos hecho concierto con La Neta en Puerto Rico, que fue un álbum que conectó bien bonito. También estarán los éxitos y toda la trayectoria", reveló.

Defiende el ICP

De otro lado, Capó calificó como "una locura" el Proyecto del Senado 273, presentado por el Senador Thomas Rivera Schatz, que dispone la eliminación del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y la creación de un área especializada en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

"El Instituto de Cultura Puertorriqueña para mí tiene un significado especial, allí (en su sede) fue el funeral de mi abuelo Bobby Capó. Me parece una locura jugar con espacios de protección y de cultivar nuestras artes", concluyó.

Los boletos para su concierto en el Choliseo están disponibles en Ticketera.



Pedro Capó se presentará el 8 de febrero en el Coliseo de Puerto Rico. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

escenario



ESTRENA ESTUDIO

KQ 105 FM inauguró un estudio exclusivo para la transmisión del programa La Tendencia de Molusco.

El estudio cuenta con un equipo altamente sofisticado, que incluye múltiples pantallas, siete cámaras 4K programables, un sistema de efectos especiales y tecnología de Instant Replay.

Encuentra su voz en **Lisa Lisa**

La boricua lidera la película que estrena mañana por Lifetime

Gabriela Meléndez Rivera
>EL VOCERO

Jearnest Corchado nunca trabajó en otra cosa. Comenzó su carrera actoral a los ocho años en la novela puertorriqueña Dueña y Señora. A los 17 compró un boleto hacia la ciudad de Los Ángeles para -como ella misma dice- perseguir un sueño. En el 2020, debutó en Snekearheads, una serie de Netflix. No tenía idea que, del otro lado de la pantalla, la productora Tracy Twinkie Byrd la vio y pensó: "Esa tiene que ser Lisa Lisa".

Aquello ahora es historia. Este sábado, 1 de febrero, estrenará la película Can You Feel The Beat: The Lisa Lisa Story, donde Corchado interpreta el papel de la cantante de ascendencia boricua. El largometraje cuenta la historia de Lisa Vélez, que soportó sexismo, racismo y ocultó su cáncer de mama para convertirse en la primera artista latina en llegar a múltiples listas Billboards con canciones como All Cried Out y Lost in Emotion.

"El año pasado para mí fue un año de encontrar mi voz y de decir 'Basta ya. Estos son mis límites'. Gracias a interpretar ese papel, aprendí que iba a utilizar esa misma energía y esa voz de Lisa en mi vida. Voy a hacer lo que yo quiero hacer, perseguir mi sueño y mi visión... Para eso se necesita mucho coraje y yo aprendí eso de Lisa", dijo la puertorriqueña.

"Soy mini Lisa", añadió Corchado, que también es cantante e identificó similitudes entre ella y la intérprete de Can You Feel The Beat durante la grabación de la película.

Uno de esos puntos de encuentro es el trato de la industria musical hacia las mujeres. "Yo no puedo decir que (la industria) no ha cambiado. Gracias a personas como Lisa ha cambiado... pero definitivamente, como mujer, uno tiene que ser más fuerte y, de alguna manera, luchar por el respeto, un poquito más que los hombres. Al hombre se le da el respeto automático, la mujer se lo tiene que ganar. Eso lo he tenido que pasar en mi vida", reconoció.

La película se hizo en 16 días y, según relató Corchado, llegaron a grabar hasta 14 escenas al día. "Ese fue mi mayor reto: La presión de lo que era la producción. Eso fue más difícil para todo el equipo", manifestó. Por otra parte, también fue un desafío enfrentar la parte emocional de la vida de Lisa Vélez.

"Cuando vean la película van a darse cuenta que sí es sobre la historia (de Lisa Lisa) y su música, pero también de su vida personal. Yo tuve que sufrir su dolor de alguna manera", resaltó.

Regresa a Puerto Rico

Tras culminar con los compromisos de Can You Feel The Beat: The Lisa Lisa Story, Corchado comenzará a filmar Los Bravos, su primera participación en una película puertorriqueña, donde compartirá escena con Braulio Castillo, Modesto Lacén, Oscar Guerrero y Osvaldo Friger.

"Yo creo que Puerto Rico tiene la oportunidad de, a nivel cine, llegar tan lejos como Bad Bunny ha llegado. Podemos ser una mini meca de Hollywood y ese es mi sueño. Mi sueño es apoyar a cualquier persona que esté aquí en Puerto Rico, con un sueño de ser cineasta, para que no tengan que ser como yo e irse a Los Ángeles. Yo espero que en los próximos cinco años una niña pueda decir 'Yo puedo ser como Jearnest desde aquí'. Ese es el sueño", concluyó.

Can You Feel The Beat: The Lisa Lisa Story estrenará mañana por la plataforma de Lifetime a las 8:00 p.m., horario local.


La histrión se prepara para Los Bravos, su primera película puertorriqueña. >>Peter Amador/EL VOCERO

> "Mi sueño es apoyar a cualquier persona que esté aquí en Puerto Rico, con un sueño de ser cineasta, para que no tengan que ser como yo e irse a Los Ángeles. Yo espero que en los próximos cinco años una niña pueda decir 'Yo puedo ser como Jearnest desde aquí.
>
> **Jearnest Corchado**
> Actriz

issuu-downloader.com



Solicitud de Propuestas para Servicios Profesionales (RFP) #25-033

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Trujillo Alto recibirá propuestas de firmas o consultores interesados y calificados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, y con la Sección 2 CFR 200.320 del Código de Regulación Federal del Departamento de Vivienda Federal y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Esta ley requiere al Municipio Autónomo de Trujillo Alto la publicación de la solicitud de propuestas para servicios profesionales de consultoría para la preparación de los siguientes documentos, los cuales son requisitos de los Programas Federales Community Development Block Grant (CDBG) y HOME Investment Partnerships, que administra:

- Plan Consolidado para el período 2025-2029.
- Plan de Acción Anual para el período del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026. Este plan será sometido ante HUD en la segunda mitad del mes de mayo de 2025.
- Informe de Desempeño Anual del Plan Consolidado (Consolidated Annual Performance Report, CAPER), que cubre las actividades de los Programas CDBG y HOME para el año que termina el 30 de junio de 2025, a ser sometido ante HUD para finales del mes de septiembre de 2025.

También solicitamos que los interesados sometan sus honorarios para servicios adicionales por hora, en caso de ser requeridos por el municipio. Estos servicios pueden incluir:

- Apoyo en la contestación a monitorías realizadas por el Departamento Federal HUD y/u otros servicios requeridos.
- Procesos ambientales, que incluyan pruebas de gas radón en viviendas que se rehabilitan.
- Talleres a empleados, de ser requeridos.

Los documentos de la solicitud de propuesta estarán disponibles en formato digital o físico a partir de la publicación de este aviso. Estos documentos formarán parte del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá solicitarlos por correo electrónico a la Junta de Subastas a la dirección: secretariamunicipal@trujilloaltopr.net, o podrá recogerlos en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el segundo piso del Centro de Gobierno, Raymond Rivera Fuster, calle Muñoz Rivera #46, Trujillo Alto, Puerto Rico, de 8:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 3:30pm. Si tiene dudas o inconvenientes, puede comunicarse al (787)761-0172, extensiones 2094 o 2084.

Cada proponente entregará su propuesta en un sobre sellado, e indicará en su faz: número y descripción de la solicitud de propuesta, fecha, hora, nombre, dirección postal del proponente y dirección de correo electrónico. Las mismas se estarán recibiendo durante quince (15) días calendario, a partir de la publicación de este anuncio hasta el 14 de febrero de 2025 a las 3:30pm y se entregarán en la Oficina de Secretaría Municipal en horario de 8:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 3:30pm.

Evaluación, criterios y metodología:
Cada propuesta será evaluada por el municipio para determinar el grado de cumplimiento y respuestas a los requisitos establecidos en cada solicitud de RFP. Se considerarán los siguientes criterios, en orden de preferencia:

Categoría (en orden de preferencia)	Puntuación
Cualificaciones profesionales, técnicas y capacidad del proponente y/o sus empleados para realizar los servicios requeridos satisfactoriamente	40
Conocimiento en aplicaciones del Departamento de Vivienda Federal y Desarrollo Urbano (HUD)	20
Experiencia y capacidad de la organización o proponente	20
Estimado de costo – honorarios de la propuesta	20
Requisitos mandatorios	Pasó/ No pasó

Este aviso de solicitud de propuesta es parte de las condiciones y especificaciones establecidas para la participación. La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas y adjudicar como mejor convenga a los intereses de la Administración Municipal. Esta propuesta una vez adjudicada tendrá vigencia de 2 años. Además, se reserva el derecho de cancelar la solicitud de propuesta, antes o después de su adjudicación, cuando lo considere necesario para proteger los mejores intereses institucionales. La firma o consultor interesado deberá cumplir con las regulaciones federales requeridas.

Las propuestas se mantendrán confidenciales y no se publicarán para revisión pública hasta que se complete la adjudicación final. Antes de la adjudicación de un contrato, el Municipio de Trujillo Alto debe obtener la autorización del contratista para buscar en https://www.sam.gov/SAM/ para verificar si el contratista está inhabilitado o no utilizando la Identificación Única de Entidad ("UEI"). La adjudicación solo se otorgará a una entidad que esté autorizada y que no sea inelegible para la adjudicación de un contrato debido a suspensión, inhabilitación o denegación limitada de participación impuesta por HUD. El Municipio de Trujillo Alto es un patrono de igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, minusvalía o incapacidad.

En Trujillo Alto, Puerto Rico, hoy viernes, 31 de enero de 2025.

Hon. Pedro A. Rodríguez González
Alcalde

Migdalia Torres González
Secretaría Municipal

Municipio Autónomo de Trujillo Alto



El artista permanecerá encarcelado hasta el 12 de febrero, cuando se realizará la vista preliminar. >José Rolón Martínez/EL VOCERO

Al cantante se le revocó la probatoria que cumplía por un caso de violencia de género

A la cárcel Cosculluela

José Rolón Martínez
>El Vocero

HUMACAO — La jueza Enid Rivera del Tribunal de Humacao encontró ayer causa para arresto contra el cantante José Fernando Cosculluela Suárez "Coscu", por hechos relacionados a un accidente de "hit and run" en mayo del año pasado, en el que resultaron heridos dos jinetes y muertos sus equinos.

Contra el intérprete urbano de 44 años, se radicaron seis cargos, incluyendo dos por conducir un vehículo de motor de manera imprudente o negligente causando grave daño corporal que requiera hospitalización o tratamiento prolongado (Artículo 5.07 b de la Ley 22 de Tránsito) y otro por no detenerse para brindar asistencia y contactar a las autoridades en la escena de un accidente (Artículo 4.02 de la Ley 22).

Se radicaron, además, dos cargos por maltrato de animales en tercer grado (Artículo 6 de la Ley 154) y un cargo por destrucción de pruebas (Artículo 285 del Código Penal).

"Nos demoramos bastante para tener un caso sólido, una investigación seria y muy responsable", expresó el fiscal de Distrito de Humacao, Yamil Juarbe Molina, a su salida de la sala, donde la letrada leyó un total de 18 declaraciones juradas, según supo este medio.

Rivera le fijó a Cosculluela Suárez una fianza global de $150,000.

El cantante urbano cumplía una probatoria de tres años desde mayo de 2023 por un caso de violencia de género, por lo que la magistrada determinó su revocación.

El exponente fue ingresado a la cárcel hasta la celebración de la vista preliminar el próximo 12 de febrero a las 2:00 p.m.

Se canta "tranquilo"

A su llegada al tribunal, el cantante aseguró sentirse positivo y tranquilo, a pesar del proceso.

"Todos los días son de bendición", dijo.

En tanto, el abogado del exponente urbano, Carlos Aponte, informó que, a la defensa de Cosculluela Suárez, se sumó el licenciado Jerome Garffer y otro abogado que no especificó.

Cosculluela Suárez fue imputado formalmente de los hechos el pasado 15 de enero. Durante ese encuentro con las autoridades en la comandancia de Humacao, el intérprete optó por guardar silencio.

Mientras, en 2023, la voz de "Prrrum" se declaró culpable de cargos criminales en su contra por violaciones a la Ley 54. También se le sometieron cargos por violaciones a la Ley de Armas. Sin embargo, estos fueron archivados.

Los hechos por los que ahora enfrenta cargos se remontan al 12 de mayo de 2024, cuando el conductor de una blanca GMC Hummer Pickup del 2022, que presuntamente era propiedad de Cosculluela Suárez, impactó a los jinetes Ischamary Román Medina y Luis de Jesús Rivera y luego se fue a la fuga.

Exige información al ICP

Redacción
>EL VOCERO

El presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, presentó un requerimiento formal de información al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) para obtener detalles sobre su gestión en los últimos cinco años y advirtió que, si en un plazo de 15 días laborables no se entrega la información solicitada, acudirá al tribunal para obligar su divulgación.

"Cuando tengamos esa información, quiero que aquellos que insinuaban que nosotros estamos atentando contra la cultura me digan quién ha sido el irresponsable y el incompetente defendiendo y atendiendo la cultura de Puerto Rico. Vamos a ver quién ha sido el enemigo número uno del patrimonio, dejándolo deteriorarse y cerrando facilidades", expresó Rivera Schatz durante la sesión ordinaria del Senado.

El senador solicitó el presupuesto total del ICP en el año fiscal en curso, la nómina desglosada entre empleados regulares y de confianza, uso de fondos federales desde 2018, entre otros. El líder senatorial también criticó al director ejecutivo del ICP, Carlos Ruiz Cortés, a quien acusó de vivir como un "rey" mientras la institución enfrenta problemas.

ICP atenderá pedido

Ruiz Cortés por su parte, dijo estar abierto al diálogo.

"Nos comprometemos con atender el requerimiento del cuerpo legislativo y proporcionar toda la información solicitada dentro del plazo establecido. Estamos abiertos al diálogo, que ayude a explorar mejores posibilidades de gobernanza para asegurar que el ICP continúe su misión", expresó el director ejecutivo en declaraciones escritas.

issuu-downloader.com

clasificados

Metro: 787-724-1485 / **EMAIL:** clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>VEHÍCULOS

Cadillac

Cadillac Escalade 2023 gris oscuro, interiores crema, 25,300 millas, garantia fabrica $105,000 787-409-9833

>BIENES RAÍCES

$$ EN PUERTO RICO LLUEVE DINERO $$
NO REGALE SU CASA
****PROBLEMAS DE HERENCIA Y OTROS **NO DEJES QUE EL GOBIERNO** "CONFISQUE" SU CASA"**

NO A LA EXPROPIACION
Julio E. Padín / Lic. 5393 Inf. 787-617-6399/ 787-516-9699
Costo por Consulta $20.00
30 años de experiencia en casos difíciles

Apt. Alquiler Bayamón

Bayamón 1h/1b/SCC /nev/ estufa A/L $600 mens fianza $200 plan 8 787-404-0497

Apt. Alquiler San Juan, Santurce

SE ALQUILAN APTOS AREA DE SAN JUAN
SOLO PLAN 8/ 1, 2, 3 y 4 habs
787-244-4769 / 787-455-2266
Laundry * Cámaras de seg.

>EMPLEOS

Empleos Generales

Se solicitan **TRABAJADORES AGRICOLAS** para laborar **en Hacienda Monte Alto** en **Adjuntas 787 829-5353**

Construcción

Se Solicita Foreman de Construcción y Terminación Enviar Resume a: admin@vmlasociados.com 787-755-9253

Se Solicita Ebanistas, Albaniles, Auxiliares y Labor de Construcción 787-755-9253

Se Solicita Carpintero 787-755-9253

Generales

Quieres aumentar tus ingresos? Sol. pers de mant com y resid $12.50/hr. P/T 787-466-8232

Se solicita Jardinero(a) para patio grande debe tener herramientas 1 vez a la semana llamar Sylvia 787-501-6940

Hojalatería

TALLER de hojalatería solicita Hojalatero, Pintor Y Chasista 787-349-9001. SAN JUAN

Llama a Clasificados de el Vocero de Puerto Rico
787-724 -1485

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DiVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales,Plan de pagos.
Lcda. Pérez Carrillo
787-764-1113; 281-8474

Reparaciones

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est $20. Serv.domicilio Metro **787 634-8612**

Electricidad

PERITO ELECTRICISTA METRO E ISLA L.#8760 SR COLON **787-796-6003,787-232-3364**

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, Roll Up Shades 787-510-5318

Techos

Sellado de techos, desde $1,499 empañetados, pintura y rep. de grietas 787-245-8040

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo cristiano desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

SS-21499 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

TANIA INÉS CRUZ MARTÍNEZ
Peticionaria
v.
ALEXIS RAÚL CRUZ MARTÍNEZ; DESEIREE TRUMBLE, FÉLIX RAÚL CRUZ DÍAZ, ESPERANZA MARTÍNEZ, LIZA TRUMBLE, FULANO DE TAL
Peticionados

CIVIL NÚM.: CA2024FR00435 SOBRE: ALIMENTOS – MENORES DE EDAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS EEUU) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **Liza Trumble** Por la presente se le emplaza y se le notifica que en este Tribunal se ha radicado una Demanda de Alimentos, conforme al TITULO X – LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ENTRE PARIENTES Y ENTRE DEPENDIENTES VOLUNTARIOS Y LEGALES – del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. § 7531 et al. En la Demanda de Alimentos se indica que la Peticionaria, Tania Cruz Martínez, ostenta la custodia legal de las menores EMC y MNC por virtud de las sentencias dictadas por el Tribunal de Familia de Hampden, Massachusetts, EEUU emitidas el 10 de febrero de 2022, bajo los casos números HD21P2055GD y HD21P2057GD. Se alega que la Sra. Liza Trumble es la abuela materna de las menores EMC y MNC y conforme al Artículo 658 del Código Civil, 31 L.P.R.A. § 7541, esta viene obligada a proveer alimentos. No siendo posible diligenciar el emplazamiento personal por esta encontrarse fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, el Tribunal ordena que el mismo se lleve a cabo por edicto, el cual se publicará una sola vez en un periódico de circulación genera en la Isla de Puerto Rico. Se le advierte, que de no comparecer a contestar la Demanda dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de la publicación de este edicto, se le anotará la rebeldía y la parte peticionaria podrá obtener Sentencia a su favor según la suplica de la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL. En Carolina, Puerto Rico, hoy 2 de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIA REGIONAL POR: SONIA ORTIZ RODRIGUEZ SECRETARIA AUXILIAR TRIBUNAL

LB-4291 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

UNITED SURETY & INDEMNITY COMPANY
Demandante
v.
MICHAEL POIGNANT
Demandado(a)

Caso Núm.: SJ2024CV07781 (SALÓN 506 CIVIL) Sobre: COBRO DE DINERO - ORDINARIO CARLOS J. TORRES VÉLEZ CTORRES@TORRESVELEZ.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: MICHAEL POIGNANT EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 22 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 24 de ENERO de 2025 En SAN JUAN , Puerto Rico, el 24 de ENERO de 2025 GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO Nombre del (de la) Secretario(a) f/MARTHA ALMODOVAR CABRERA Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

SS-21500 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

TANIA INÉS CRUZ MARTÍNEZ
Peticionaria
v.
ALEXIS RAÚL CRUZ MARTÍNEZ; DESEIREE TRUMBLE, FÉLIX RAÚL CRUZ DÍAZ, ESPERANZA MARTÍNEZ, LIZA TRUMBLE, FULANO DE TAL
Peticionados

CIVIL NÚM.: CA2024FR00435 SOBRE: ALIMENTOS – MENORES DE EDAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS EEUU) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **DESIREE MARIE TRUMBLE** Por la presente se le emplaza y se le notifica que en este Tribunal se ha radicado una Demanda de Alimentos, conforme al TITULO X – LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ENTRE PARIENTES Y ENTRE DEPENDIENTES VOLUNTARIOS Y LEGALES – del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. § 7531 et al. En la Demanda de Alimentos se indica que la Peticionaria, Tania Cruz Martínez, ostenta la custodia legal de las menores EMC y MNC por virtud de las sentencias dictadas por el Tribunal de Familia de Hampden, Massachusetts, EEUU emitidas el 10 de febrero de 2022, bajo los casos números HD21P2055GD y HD21P2057GD. Se alega que la Sra. Liza Trumble es la abuela materna de las menores EMC y MNC y conforme al Artículo 658 del Código Civil, 31 L.P.R.A. § 7541, esta viene obligada a proveer alimentos. No siendo posible diligenciar el emplazamiento personal por esta encontrarse fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, el Tribunal ordena que el mismo se lleve a cabo por edicto, el cual se publicará una sola vez en un periódico de circulación genera en la Isla de Puerto Rico. Se le advierte, que de no comparecer a contestar la Demanda dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de la publicación de este edicto, se le anotará la rebeldía y la parte peticionaria podrá obtener Sentencia a su favor según la suplica de la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL. En Carolina, Puerto Rico, hoy 2 de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIA REGIONAL POR: SONIA ORTIZ RODRIGUEZ SECRETARIA AUXILIAR TRIBUNAL

SS-21501 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

TANIA INÉS CRUZ MARTÍNEZ
Peticionanria
v.
ALEXIS RAÚL CRUZ MARTÍNEZ; DESEIREE TRUMBLE, FÉLIX RAÚL CRUZ DÍAZ, ESPERANZA MARTÍNEZ, LIZA TRUMBLE, FULANO DE TAL
Peticionados

CIVIL NÚM.: CA2024FR00435 SOBRE: ALIMENTOS – MENORES DE EDAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS EEUU) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **FULANO DE TAL** Por la presente se le emplaza y se le notifica que en este Tribunal se ha radicado una Demanda de Alimentos, conforme al TITULO X – LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA ENTRE PARIENTES Y ENTRE DEPENDIENTES VOLUNTARIOS Y LEGALES – del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. § 7531 et al. En la Demanda de Alimentos se indica que la Peticionaria, Tania Cruz Martínez, ostenta la custodia legal de las menores EMC y MNC por virtud de las sentencias dictadas por el Tribunal de Familia de Hampden, Massachusetts, EEUU emitidas el 10 de febrero de 2022, bajo los casos números HD21P2055GD y HD21P2057GD. Se alega que la Sra. Liza Trumble es la abuela materna de las menores EMC y MNC y conforme al Artículo 658 del Código Civil, 31 L.P.R.A. § 7541, esta viene obligada a proveer alimentos. No siendo posible diligenciar el emplazamiento personal por esta encontrarse fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, el Tribunal ordena que el mismo se lleve a cabo por edicto, el cual se publicará una sola vez en un periódico de circulación genera en la Isla de Puerto Rico. Se le advierte, que de no comparecer a contestar la Demanda dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de la publicación de este edicto, se le anotará la rebeldía y la parte peticionaria podrá obtener Sentencia a su favor según la suplica de la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL. En Carolina, Puerto Rico, hoy 2de enero de 2025. LCDA. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIA REGIONAL POR: SONIA ORTIZ RODRIGUEZ SECRETARIA AUXILIAR TRIBUNAL

SS-22254 Estado Libre Asociado De Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Tribunal De Primera Instancia Sala Superior de Mayagüez

AB-INTESTADO SUCESION DE: WILSON ORTIZ MORALES WILSON ORTIZ IRIZARRY ELIZABETH ORTIZ IRIZARRY MARITZA ORTIZ IRIZARRY
PETICIONARIA
Ex Parte

CIVIL NÚM.: MZ2024CV00210 SALA: 307 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Los peticionarios por conducto de la Lcda. Elizabeth Ortiz Irizarry han radicado una petición para que se inscriba a su nombre el dominio de la siguiente propiedad: ---RÚSTICA: Porción de terreno sita en el Barrio Candelaria, término municipal de Lajas, Puerto Rico, de una cabida de tres cuerdas con ochenta y ocho centímetros de otra, más o menos, equivalente a una hectárea, cincuenta y dos áreas, cincuenta centiáreas y noventa y una miliáreas, colindante por el NORTE con terrenos de Solano Medina, por SUR con un camino vecinal, por el ESTE con un camino real y por el OESTE con terrenos de Arturo Sorrentini y Pedro Sorrentini.---En dicho terreno radica una casa de bloques y techo de zinc con 2 cuartos, 1 baño, sala, comedor y cocina destinada a vivienda. Este edicto será publicado en el periódico EL VOCERO DE PUERTO RICO por tres (3) ocasiones en el término de veinte (20) días. Los interesados, partes citadas o en su defecto los organismos públicos afectados o personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitado y/o pudieran tener algún derecho real, sobre la propiedad, deben comparecer ante el tribunal y presentar sus alegaciones en derecho en el plazo improrrogable de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación del edicto notificando a la LCDA. ELIZABETH ORTIZ IRIZARRY a ortizlawoffice.eo@gmail.com o a 101 Villas de San José, Cayey, P.R. 00736. Si dejaren de hacerlo se les anotará rebeldía y el Tribunal procederá a dictar Sentencia en su contra concediendo el remedio solicitado en su petición. Extendido bajo mi firma y sello del Tribunal de Mayagüez, Puerto Rico a 13 de enero de 2025. LCDA.NORMA G SANTANA IRIZARRY SECRETARIA REGIONAL POR: JOSSIE D. BOBE RODRIGUEZ SECRETARIA AUXILIAR

SS-22281 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE AGUADILLA

BETHZAIDA GONZÁLEZ NIEVES, EFRAÍN DAVID OCASIO FLORES, CHRISTOPHER RAYMOND OCASIO, GEIZI KADEL HADDOCK OCASIO y WILLIAM GEZIEL HADDOCK OCASIO
PETICIONARIOS
EX-PARTE

CIVIL NÚM: SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **YARELIS CARRERO GONZÁLEZ, LA SUCESIÓN DE EMILIANO GONZÁLEZ NIEVES, LA SUCESIÓN DE CLOTILDE, t/c/p MATILDE, NIEVES ACEVEDO, Y A LAS PERSONAS IGNORADAS Y DESCONOCIDAS A QUIENES PUDIERA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE LA PARTE PETICIONARIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRÁ Y A TODA PERSONA EN GENERAL QUE CON DERECHO PARA ELLO DESEE OPONERSE A ESTE EXPEDIENTE** POR LA PRESENTE se les notifica para que comparezcan, si lo creyeren pertinente, ante este Honorable Tribunal dentro de los

GOYA® de Puerto Rico, Inc.
SIGUE CRECIENDO

GOYA DE PUERTO RICO, INC. solicita:

PROGRAMADOR ANALISTA

Requisitos:

- Bachillerato en Sistemas de Información
- Experiencia profesional
- Conocimiento de IBM-Series AS/400 con experiencia en el lenguaje RPG III y RPG IV

Excelente salario y beneficios marginales.
Interesados favor enviar resumé al correo electrónico:
srzarate@goyapr.com ó llamar al 787-740-4900, ext. 2140.
Somos un patrono con igualdad de oportunidades M/F

¡Si es GOYA... tiene que ser bueno!

veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente promovido por la parte peticionaria para adquirir su dominio sobre la siguiente finca que se describe más adelante. Usted deberá presentar su posición a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la secretaría del Tribunal. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar sentencia, previo a escuchar la prueba de valor de la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, entiende procedente. -----RÚSTICA: compuesta de mil cuatrocientos setenta y tres punto ocho mil ciento setenta y tres (1,473.8173) metros cuadrados, radicado en el barrio Atalaya de Aguada, Puerto Rico. En lindes por el Norte, con camino municipal y Sucn. Emiliano González Nieves; por el Sur, con solar "B" de Yarelis Carrero González; por el Este, con Sucn. Emiliano González Nieves; y por el Oeste, con camino municipal. -----Número de catastro de la finca original: 097-081-019-18-002. La abogada de la parte peticionaria es la Licenciada Vanessa Carlo Cajigas, P. O. Box 726, Quebradillas, Puerto Rico 00678; Tel. (787) 252-1131. Se le informa, además, que el Tribunal ha señalado vista en este caso para el 24 de ENERO de 2025, a las 10:30am, mediante videoconferencia, a la cual usted puede comparecer asistido por abogado y presentar oposición a la petición. Este edicto deberá ser publicado en tres (3) ocasiones dentro del término de veinte (20) días, en un periódico de la circulación general diaria, para que comparezcan si quieren alegar su derecho. Toda primera mención de persona natural y/o jurídica que se mencione en el mismo, se identificará en letra tamaño 10 puntos y negrillas, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento Civil, 2009. Se le apercibe que de no comparecer los interesados y/o partes citadas, o en su defecto los organismos públicos afectados en el término improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto, el Tribunal podrá conceder el remedio solicitado por la parte peticionaria, sin más citarle ni oírle. En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 17 de OCTUBRE de 2024. SARAHI REYES PEREZ Secretario (a) Regional Por: AWILDA CABAN SANCHEZ Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

LB-4267 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS

BOSCO IX OVERSEAS, LLC, BY FRANKLIN CREDIT MANAGEMENT CORPORATION AS SERVICER
Parte Demandante
vs.
WANDA ALFONZO CRUZ
Parte Demandada

CIVIL NÚM. CD2024CV00170 SOBRE: COBRO DE DINERO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA EDICTO DE SUBASTA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA } EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U. } EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R. } A: WANDA ALFONZO CRUZ FISICA: CIUDAD PRIMAVERA, 787 SR. KM. 4.8, BEATRIZ WARD, CIDRA PR 00739 POSTAL: 230 CONNECTICUT AVE., LAKE HELEN FL 32744 PÚBLICO EN GENERAL El Alguacil del Tribunal que suscribe anuncia y hace constar: A. Que en cumplimiento del Mandamiento que me ha sido dirigido por la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de Caguas, en el caso de epígrafe, venderé en pública subasta y al mejor postor de contado y en moneda de curso legal y corriente de los Estados Unidos de América y cuyo pago se efectura en efectivo, giro postal o cheque certificado a nombre del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia, todo derecho, título o interés que tenga la Parte Demandada en el bien inmueble que se describe a continuación: ---URBANA: Solar marcado con el número 9 del Bloque "G" de la Urbanización Ciudad Primavera localizada en la carretera estatal setecientos ochenta y siete (787) kilómetro cuatro punto ocho (4.8) del Barrio Beatriz, en el término municipal de Cidra, Puerto Rico, con una cabida superficial de trescientos cincuenta y uno punto diecinueve metros cuadrados (351.19m.c.). En lindes: NORTE, con dos (2) alineaciones que suman veinticuatro punto quinientos treinta y nueve metros lineales (24.539ml) con la calle número siete (7); SUR, con una alineación de veinticinco punto doscientos noventa metros lineales (25.290ml) con el solar número ocho (8) del Bloque "G"; ESTE, con una alineación de trece punto novecientos noventa y tres metros lineales (13.993ml), con el solar número diez (10) del Bloque "G"; OESTE, con dos alineaciones que suman trece punto doscientos treinta y ocho metros lineales (13.238ml), con la calle ocho (8). Afecta a este solar una servidumbre de uno punto cincuenta y dos metros (1.52m) de ancho que discurre a todo lo largo de su colindancia Norte y Oeste a favor de la Puerto Rico Telephone Company. En dicho solar enclava una estructura de concreto diseñada para fines residenciales para una familia, construida de acuerdo a los planos y especificaciones. -- ---Finca número 16,265, inscrita al folio 161 del tomo 450 de Cidra, Registro de la Propiedad, Sección II de Caguas.-- B. Que los autos y todos los documentos correspondientes al procedimiento incoado están de manifiesto en la Secretaría del Tribunal durante las horas laborables bajo el epígrafe de este caso. C. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La propiedad se aduirirá libre de cargas y gravámenes posteriores. D. Que la Propiedad se encuentra afecta al siguiente gravamen anterior: ---Hipoteca en garantía de un pagaré a favor de RG Premier Bank of Puerto Rico, o a su orde, por la suma principal de $124,000.00, con intereses al 7.50% anual, vencedero el día 1 de enero de 2036, constituida mediante la escritura número 364, otorgada en Carolina, Puerto Rico, el día 29 de diciembre de 2005, ante el notario Eduardo J. Navarro Pluguez, e inscrita al folio 161 del tomo 450 de Cidra, finca número 16,265, inscripción 4ta.------------------------ -----Modificada para ampliar su principal a la suma de $126,257.77, vencimiento el día 1 de agosto de 2049, según consta de la escritura número 452, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el día 8 de diciembre de 2009, ante el notario José V. Gorbea Varona.---------------------- ------------------------------------ --- Modificada nuevamente para cancelar parcialmente su principal a la suma de $121,382.88, vencimiento el día 1 de marzo de 2048, según consta de la escritura número 18, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el día 1 de marzo de 2018, ante el notario Ramón Bordelies Díaz.------- ------------------------------- ---ESTA HIPOTECA FUE SALDADA Y ESTÁ EN PROCESO DE PRESENTARSE AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA ESCRITURA DE LA CANCELACIÓN.------ Posterior: ---Aviso de Demanda de fecha 20 de septiembre de 2016, expedida en el Tribunal de Primera Instacia, Sala de Caguas, en el Caso Civil número ECD2016-0985, sobre Cobro de Dinero y Ejecución de Hipoteca, seguido por Scotiabank Puerto Rico, contra Wanda Alfonso Cruz, objeto de esta Demanda la hipoteca de la inscripción 4ta., modificada en la inscripción 6ta., por la suma adeudada de $109,757.39 de principal más intereses y otras sumas, y objeto de ejecución de hipotecade la inscripción 5ta., adeudando la suma de $19,713.97 de principal, más intereses y otras sumas, anotado el día 17 de septiembre de 2020, al tomo Karibe de Cidra, finca número 16,265, Anotación A.-------------------------- - AVISO DE PLEITO PENDIENTE DE ESTE CASO CIVIL NUM. CD2024CV00170. E. Dicha subasta se llevará a cabo para abonar a la parte demandante el importe de la sentencia que ha obtenido ascendente a la suma de $15,842.41 de principal al 1 de noviembre de 2023; $908.39 de intereses al 5.75% anual, los cuales se acumulan mensualmente desde el 1ro de octubre de 2023, hasta el saldo total de la deuda; más la suma de $2,325.00, pactadas para el pago de costas, gastos y honorarios de abogado, equivalente al 10% del principal original del préstamo, conforme al contrato entre las partes.. La propiedad garantiza una cantidad igual por intereses vencidos que se acumulen hasta dicho monto. La propiedad garantiza una cantidad igual por adelanto, si algunos, que tenga que incurrir el acreedor. Se fija como tipo mínimo para la primera subasta la cantidad de $23,250.00. De declararse desierta dicha subasta se celebrará una segunda subasta, cuya cantidad será 2/3 partes del precio mínimo de la primera, o sea, por $15,500.00. De declararse desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, cuya cantidad será la mitad (1/2) del precio mínimo de la primera, o sea, $11,625.00. La primera subasta se celebrará el día 18 de febrero de 2025 a las 9:45 de la mañana en la Oficina del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia de CAGUAS, por el tipo mínimo de $23,250.00. De declararse desierta dicha subasta se celebrará una segunda subasta el día 25 de febrero de 2025 a las 9:45 de la mañana en el mismo lugar antes mencionado. El precio para la segunda subasta lo será 2/3 partes del precio mínimo de la primera, o sea, $15,500.00. De declararse desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta el día 5 de marzo de 2025 a las 9:45 de la mañana en el mismo lugar antes mencionado. El precio para la tercera subasta lo será 1/2 del precio mínimo de la primera, o sea, $11,625.00. Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para su publicación en un periódico de circulación general y por un término de catorce (14) días en los sitios públicos conforme a la ley, expido la presente bajo mi firma y sello de este tribunal, hoy 21 de enero de 2025 en Caguas, Puerto Rico. ANGEL GOMEZ GOMEZ Alguacil Placa 593 BUFETE COLON SANTANA & ASOC. 315 COLL & TOSTE, URB. BALDRICH, SAN JUAN, PUERTO RICO 00918 TEL. (787) 763-4111

SS-22389 GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE ESTADO NOMBRE COMERCIAL PARA REGISTRAR AVISO A QUIEN PUEDA INTERESAR: De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 75 del 23 de septiembre de 1992, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Nombres Comerciales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección 24 del Reglamento promulgado bajo la ley citada anteriormente, el siguiente nombre comercial ha sido presentado en el Departamento de Estado de Puerto Rico para su archivo y registro.

3 HEADED SNAKE

Número de Expediente: 253898-99-0 Propietario: Nydia Angelica Moreno Rivera Dirección: 10 Calle Goyco, Caguas, PR 00725 Actividad Empresarial: Estudio de tatuajes y perforaciones. Renuncia a elementos no registrable: NOTIFICACIÓN Cualquier oposición a este registro deberá presentarse en el Departamento de Estado de Puerto Rico dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso. Este aviso deberá publicarse UNA VEZ en un periódico de gran circulación.

SS-22416 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

JOSÉ LUIS PÉREZ COLÓN
Demandante
Vs.
HILARY MARIE LUGO SANTANA
Demandada

CASO NÚM.: CA2024CV04043 SALA: 407 SOBRE: DESAHUCIO EN PRECARIO **EDICTO** ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A: **HILARY MARIE LUGO SANTANA** Vía 18 MR6 Villa Fontana Carolina, P.R. 00983 POR CUANTO: La parte demandante, representada por su Abogado la Lcdo. Manuel Gómez Guerrero, con su dirección postal, Calle Antonio Jiménez Landrau #90-C, Carolina, Puerto Rico 00985, presentó una Demanda de Desahucio, en su contra. POR CUANTO: Se emplaza para que presente ante la Secretaría de este Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Carolina en la secretaría de este Tribunal radique su alegación responsiva a la demanda dentro de los treinta (30) días de haber sido publicado el presente edicto, excluyendo el día de su publicación, notificando copia de la misma a la abogada de la parte demandante. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término el Tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía sin más citarle, ni oírle en el ejercicio de su discreción. POR CUANTO: Este Tribunal orenó la publicación de este Edicto una sola vez, en un periódico de circulación general diaria en Puerto Rico para que el demandado pueda darse por enterado de la demanda del pleito en el cual es parte indispensable. Y PARA SU CUMPLIMIENTO, libro el presente bajo mi firma y sello del Tribunal de Primera Instancia Sala Sala Superior de Carolina, Puerto Rico, hoy 28 de enero de 2025. LIC. KANELLY ZAYAS ROBLES SECRETARIA REGIONAL DENISSE TORRES RUIZ SUB-SECRETARIACALLE ANTONIO JIMENEZ LANDRAU #90-C

LB-4297 BESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

INTEGRAND ASSURANCE COMPANY, EN LIQUIDACIÓN, A TRAVÉS DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO, COMO SU LIQUIDADOR
Parte Demandante
v.
FRANCISCO DÍAZ RIVERA, SU CÓNYUGE FULANA DE TAL Y LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS; MENGANO (A) DE TAL; ZUTANO (A) DE TAL; ASEGURADOR A; ASEGURADOR B
Parte Demandada

CIVIL NÚM: SJ2024CV08820 (801) SOBRE: DAÑOS Y PERJUICIOS; SUBROGACIÓN EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A: FRANCISCO DÍAZ RIVERA, por sí y como Representante de la Sociedad Legal de Bienes Gananciales que tiene constituida con su cónyuge FULANA DE TAL Calle del Río 393, Urbanización Villas del Prado, Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Por la presente se le emplaza y se le notifica que la parte demandante ha presentado ante este Tribunal una Demanda sobre Daños y Perjuicios, y Subrogación en el caso de epígrafe en su contra. Este Tribunal ha ordenado que se le cite a usted por edicto que se publicará una sola vez en un periódico de circulación general de Puerto Rico. Se le notifica que deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la Secretaría del Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de San Juan y enviando copia al representante legal de la parte demandante: Lcda. Marylin Aponte Nieves, dirección: PO BOX 270149, San Juan, Puerto Rico 00928-2949. Teléfono (787) 781-0707, correo electrónico marylinapontelaw@gmail.com. Se le apercibe y notifica que, si no contesta la Demanda radicada en su contra dentro del término de treinta (30) días contado a partir de la fecha de la publicación de este edicto, se le anotará la rebeldía en su contra y se dictará sentencia en su contra, conforme se solicita en la Demanda, sin más citársele, ni oírsele. Expedido bajo mi firma y sello de este Tribunal, en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de ENERO de 2025. GRISELDA RODRIGUEZ COLLAZO Secretaria(o) del Tribunal YESENIA BEY BETANCOURT Secretaria(o) Auxiliar del Tribunal

---

SS-22406 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE MAYAGUEZ SALA SUPERIOR DE AÑASCO

MANUEL ANTONIO VALENTIN VEGA
Demandante



Aviso Público a la Ciudadanía
Celebración de Vistas Públicas
Programa de Asignación en Bloque de Desarrollo Comunitario
(CDBG, por sus siglas en inglés)

El Municipio Autónomo de Manatí notifica a la ciudadanía en general que estará recibiendo fondos federales mediante fórmula para el Año Fiscal 2025-2026, provenientes del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano, (HUD, por sus siglas en inglés) a través del Programa de Asignaciones en Bloque de Desarrollo Comunitario, (CDBG, por sus siglas en inglés).

El municipio se dispone a desarrollar el Plan de Acción Anual de Vivienda y Desarrollo Comunitario 2025-2026 (AAP, por sus siglas en inglés), que se estará presentando ante HUD. El AAP se desarrollará cumpliendo con los requisitos que establece el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunal, según enmendada y su reglamentación Parte 91 del Título 24 del Código de Reglamentos Federales. A la fecha de este aviso, HUD aún no ha notificado los fondos asignados para el año 2025-2026; a tales efectos, el proceso de planificación a seguir utilizará de guía la misma cantidad recibida en el año 2024-2025 ($703,077.00).

Por lo que se convoca a la ciudadanía a participar en alguna de las cuatro (4) vistas públicas que se estarán celebrando con el propósito de integrar a todos los sectores representativos de la jurisdicción en la elaboración del Plan. El itinerario de las vistas será el siguiente:

Primera Vista Pública
Día: 18 de febrero de 2025.
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Centro Comunal Bo. Monte Bello

Segunda Vista Pública
Día: 20 de febrero de 2025.
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Centro Comunal Bo. Cortés

Tercera Vista Pública
Día: 25 de febrero de 2025.
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Centro Comunal Bo. Pugnado

Cuarta Vista Pública
Día: 27 de febrero de 2025.
Hora: 1:30 p.m.
Lugar: Centro de las Artes.

En las vistas públicas se recibirán propuestas, comentarios e inquietudes de grupos comunitarios, entidades sin fines de lucro, comerciantes y de la ciudadanía en general sobre necesidades y objetivos de desarrollo comunal en el Municipio de Manatí, al igual que el posible uso de los fondos en actividades elegibles bajo el programa CDBG. Los ciudadanos podrán asistir a la audiencia que prefieran de acuerdo a su conveniencia. Todas las actividades y proyectos contarán con la requerida evaluación ambiental y social en la comunidad, previo al desembolso de los fondos una vez los planes sean aprobados por HUD.

Quienes estén interesados en obtener más información, así como ciudadanos con discapacidad o necesidades especiales que deseen participar en las visitas, pueden ponerse en contacto llamando al Departamento de Aportaciones Federales.

Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades y Vivienda Justa que no discrimina por razón de sexo, raza, origen, religión, veteranos o impedimentos. Servicios para personas con impedimentos disponibles a solicitud.

This notice is available in English.

Municipio de Manatí / Departamento de Aportaciones Federales / 787-854-2024

Casa Alcaldía / 10 Calle Quiñones / Manatí, PR 00674 * Tel.(787) 854-2024



Public Notice
Citizen Participation Public Hearings
Community Development Block Grant Program (CDBG)

The Autonomous Municipality of Manatí notifies the general public that it will receive federal funds allocated by formula for Fiscal Year 2025-2026 from the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) under the Community Development Block Grant Program (CDBG).

The municipality is preparing the 2025-2026 Annual Housing and Community Development Action Plan (AAP), which will be submitted to HUD. The plan will comply with Title I of the Housing and Community Development Act requirements, as amended, and its implementing regulations (24 CFR Part 91). As of the date of this notice, HUD has not yet notified the funds allocated for 2025-2026; for planning purposes, the municipality will use the amount received in 2024-2025 ($703,077.00) as a guide.

Citizens are invited to participate in four (4) public hearings to ensure the integration of all representative sectors of the jurisdiction in preparing the plan. The schedule of hearings is as follows:

First Public Hearing
Date: February 18, 2025..
Time: 6:00 p.m.
Location: Monte Bello Community Center

Second Public Hearing
Date: February 20, 2025.
Time: 6:00 p.m.
Location: Bo. Cortés Community Center

Third Public Hearing
Date: February 25, 2025.
Time: 6:00 p.m.
Location: Bo. Pugnado Community Center

Fourth Public Hearing
Date: February 27, 2025.
Time: 1:30 p.m.
Location: Arts Center

The public hearings will receive proposals, comments, and concerns from community groups, non-profit entities, merchants, and the general public about community development needs and objectives in the Municipality of Manatí and the possible use of funds in activities eligible under the CDBG program. Citizens may attend the hearing of their choice at their convenience. Once HUD approves the plan, all activities and projects will undergo the required environmental and social assessments prior to the disbursement of funds.

Those interested in more information, as well as citizens with disabilities or special needs who wish to participate in the hearings, can contact the Municipal Department of Federal Contributions.

Equal Opportunity and Fair Housing Employer/Program that does not discriminate based on sex, race, national origin, religion, veterans, or disabilities. Services for people with disabilities are available upon request.

Esta publicación está disponible en español.

Municipality of Manati / Department of Federal Contributions / 787-854-2024

Casa Alcaldía / 10 Calle Quiñones / Manatí, PR 00674 * Tel.(787) 854-2024

issuu-downloader.com

v.

JAIME ANEXXY FAJARDO Y OTROS
Demandado(a)

Caso Núm.: AÑ2024CV00375 (SALÓN 0201) Sobre: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO WILMER RIVERA ACOSTA WRALAWOFFICE@GMAIL.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: **JAIME ANEXXY FAJARDO, JORGE ANNEXY ALFARAS, LYDIA ROSALINDA ANNEXY ALFARAS, JANE DOE** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 27 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 28 de ENERO de 2025 En AÑASCO , Puerto Rico, el 28 de ENERO de 2025 NORMA G. SANTANA IRIZARRY f/LUZ N. CHICO ACEVEDO Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

SS-22407 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CABO ROJO

ELIZABETH RIVERA AVILES Y OTROS
Demandante
V.
FEDERAL DEPOSIT INSURANCE CORPORATION
Demandados

CIVIL NÚM.: CB2024CV00718 (SALON 0200) SOBRE: CANCELACION O RESTITUCION DE PAGARE EXTRAVIADO VICTOR J ESPONDA RAMOS VICTORJESPONDA@YAHOO.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO A: **FULANO DE TAL Y SUTANA DE TAL** EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que 17 DE ENERO DE 2025 este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representado usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 24 de ENERO de 2025. En Cabo Rojo, Puerto Rico, el 24 de ENERO de 2025. NORMA G. SANTANA IRIZARRY f/ LMARIA M. AVILES BONILLA Secretaria Regional Secretaria Auxiliar del Tribunal

---

LB-4309 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE ARECIBO SALA SUPERIOR DE ARECIBO

JOSÉ RAMOS ARROYO
Demandante
v
EXPARTE
Demandado(a)

Caso Núm.: AR2024CV01461 (SALÓN 402 - CIVILSUPERIOR) Sobre: EXPEDIENTE DE DOMINIO REINALDO OTERO SANTIAGO REINALDO.OTERO@GMAIL.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: FULANO DE TAL; DUEÑO ANTERIOR, O SUS HEREDEROS, CESIONARIOS O CAUSAHABIENTES. TODA PERSONA CON INTERÉS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, A TODO LO QUE TENGA ALGÚN DERECHO REAL SOBRE EL DESCRITO EN ESTE EXPEDIENTE DE DOMINIO LAS PERSONAS IGNORADAS AQUIEN PUEDA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN Y EN GENERARLA TODA PERSONA QUE DESEE OPONERSE. EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 23 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia,Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá ustedenterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, SentenciaParcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que seconsiderará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, confecha de 24 de ENERO de 2025 En ARECIBO , Puerto Rico, el 24 de ENERO de 2025 VIVIAN Y. FRESSE GONZALEZ Nombre del (de la) Secretario(a) f/ALEXANDRA ALVAREZ NATAL Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar-del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr 1/26/25, 9:35 PM Gmail - NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO AR2024CV01461 https:/

SS-22420 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE AGUADILLA SALA SUPERIOR DE RINCÓN

CONSEJO DE TITULARES CONDOMINIO LOS ALMENDROS
Demandante
v.
SUCESIÓN DON NELSON MARTÍNEZ RUIZ; Y SUS MIEMBROS COHEREDEROS, ANNETTE M. MARTÍNEZ DIAZ; CARLOS MARTÍNEZ DÍAZ; CINDY ANNETTE MARTÍNEZ RIVERA; ASHLEY MICHELLE MARTÍNEZ RIVERA; ASTRID J. MARTÍNEZ MATÍAS
Demandados

CIVIL NÚM.: RN2024CV00078 SALA: 0002 SOBRE: COBRO DE DINERO (LEY 129-2020) Emplazamiento por Edicto Estados Unidos de América El Presidente de los Estado Unidos Estado Libre Asociado de Puerto Rico A: **Cindy A. Martínez Rivera; Astrid J. Martínez Matías; y Ashley Michelle Martínez Rivera** Por la presente se le emplaza y requiere para que notifiquen al Lcdo. Luis Alejandro Pérez Carrero, cuya dirección postal es: PO BOX 658, Rincón, Puerto Rico 00677; su número de teléfono es: (787) 246-6419; y su correo electrónico: luis@delcaribelaw.com; con copia de su contestación a la demanda de Cobro De Dinero presentada contra la SUCN. DON NELSON MARTÍNEZ RUIZ; ANNETTE M. MARTÍNEZ DÍAZ; CARLOS MARTÍNEZ DÍAZ; CINDY ANNETTE MARTÍNEZ RIVERA; ASHLEY MICHELLE MARTÍNEZ RIVERA; y ASTRID J. MARTÍNEZ MATÍAS en el caso de epígrafe advirtiéndoles que si no lo hicieran, o si no comparecieren a oponerse a dicha demanda dentro del término de 30 días después de la última publicación de este edicto, la parte demandante podrá obtener sentencia a su favor de acuerdo con lo solicitado en la demanda. Se le advierte, además, que al tiempo de hacerse la primera publicación de este edicto se le está enviando por correo certificado, una copia del emplazamiento y de la demanda, al lugar de su última dirección física o postal conocida. En cumplimiento de Orden dictada por este Tribunal, expido el presente bajo mi firma y sello de este Tribunal, en Aguadilla, Puerto Rico, a 9 de enero de 2025. SARAHI REYES PEREZ SECRETARIO(A) DEL TRIBUNAL NOEMI ROMAN BOSQUES Secretario(a) Auxiliar

---

SS-22430 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
SUCESIÓN DE MARTHA IRIS VEGA BERMÚDEZ t/c/c MARTHA I. VEGA BERMÚDEZ, compuesta por IVAN RIOS y los herederos desconocidos denominados como FULANO DE TAL y MENGANA MAS CUAL; CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM);
Demandados

CIVIL NUM.CA2024CV04224 SOBRE COBRO DE DINERO Y EJECUCIÓN DE HIPOTECA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO E INTERPELACION ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, El Presidente de los Estados Unidos El Estado Libre Asociado de Puerto Rico A: **IVAN RIOS y los herederos desconocidos denominados como FULANO DE TAL y MENGANA MAS CUAL en la**

Departamento de Salud
Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública (SARSP)
División de Acreditación de Facilidades de Salud
Sección de Certificados de Necesidad y Conveniencia

AVISO SOBRE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Durante el mes de octubre y noviembre de 2024, la Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública (SARSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se incluyen en este anuncio.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el *Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia*, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARSP celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, se puede comunicar con la División de Vistas Administrativas de la SARSP o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección: https://www.salud.gov.pr/sarafs

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública deberá informarlo con anterioridad a la Sección de Vistas Administrativas de la SARSP, a 1506 Ave. Ponce de León, Santurce, PR 00909, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener un listado de los certificados emitidos por la Sección de CNC de la SARSP durante el pasado mes.

SOLICITUDES DE CNC – OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024

25-12-001	Centro de Cirugía Ambulatoria del Hospital Menonita Ponce **Hospital Menonita Ponce, Inc. – Francisco D. Rodríguez Maldonado – presidente** Establecer un *Centro de Cirugía Ambulatoria* con cuatro (4) salas, en: PR-506 km. 1.0, bo. Coto Laurel, Ponce, Puerto Rico– Sub-Región de Ponce
25-08-002	Home Care Solutions, LLC **Home Care Solutions, LLC – Miriam Avilés Vázquez – persona autorizada** Establecer un *"Skilled Nursing Facility"* con 25 camas, en: Plaza Coral, carretera PR-181 (Expreso de Trujillo Alto), barrio Sabana Llana, San Juan, Puerto Rico – Sub-Región de San Juan
82-02-375	Laboratorio Clínico Saint Joseph **Laboratorio Teresita, LLC – José M. Moreno Rodríguez – persona autorizada** Reapertura del laboratorio clínico, en: Ave. Teniente Nelson Martínez N-59, Alturas de Flamboyán, Bayamón

Kevin O. Rojas Collazo, MSS, MBA
Secretario Auxiliar

VENTA DE LIQUIDACIÓN

Tomamos 'trade-in' desde 4.75%.



16 Transit 350 Service Body



14 F-250 4x4 Service Body



16 E-350 Van Service Body



17 Express Van Service Body

99 Chevrolet Tahoe 4x4	$2,975
13 Ford Edge	$4,975
11 Chevrolet Impala	$5,675
13 Chevrolet Cruze	$5,875
07 Nissan Armada	$5,875
05 Chrysler 300	$5,875
11 Lincoln MKX	$5,975
15 Hyundai Veloster	$6,975
13 Ford Taurus	$6,975
15 Dodge Journey	$6,975
07 Toyota Sienna	$7,975
18 Mitsubishi Mirage	$7,975
07 Toyota RAV4	$7,975
17 Kia Rio	$8,975
17 Chevrolet Equinox	$9,875
15 Ford Edge	$9,875
14 Ford Explorer XLT	$9,875
10 Toyota RAV4	$9,875
14 Mazda CX-9	$9,975
11 Honda CR-V	$9,975
16 Hyundai Sonata Sport	$10,875
12 Jeep Grand Cherokee	$10,875
12 Honda Odyssey	$10,875
17 Kia Sorento	$11,875
11 Toyota Sienna	$11,875
17 Kia Sportage	$12,875
14 Honda Pilot	$12,875
19 Kia Forte F/R	$12,875
Comerciales:	
05 Ford F-150 XL	$8,975
08 Chevrolet Colorado	$9,875
18 F150 XLT 4x4	$22,995
14 F-150 STX Extra CAB	$13,875
19 RAM 1500 W/T	$14,875
13 Nissan Frontier PRO-4X	$14,875
16 Ford Transit 150	$16,875

QUALITY CARS

700 Av. 65 de Infantería, San Juan, 00924
KM 3.4 rio piedras frente a Pep Boys
787.526.5755

issuu-downloader.com



MUNICIPIO DE OROCOVIS
JUNTA DE SUBASTAS

PO BOX 2106
OROCOVIS, PUERTO RICO 00720-2106
Tel. 787-867-5000 Ext. 2302 Fax. 787-867-0045

AVISO DE SUBASTA

Fondos de Recuperación

La Junta de Subastas del Municipio de Orocovis recibirá propuestas en sobres cerrados para la celebración de las siguientes subastas:

Subasta	Descripción
MO-FEMA-25-003	PW-4186 Reconstrucción Facilidad Recreativa Maisonet Vázquez, Bo. Damián Abajo
MO-FEMA-25-004	PW-7678 Y 8281 Reconstrucción Vía Pública, Bo. Damián Abajo, Bo. Bauta Arriba
MO-FEMA-25-013	PW-2295 Reconstrucción Facilidades Recreativas, Pista Atlética, Sector La Vaquería, Bo. Barros

Reunión Pre-Subasta Compulsoria	Fecha Límite Preguntas	Fecha Límite Contestaciones
6 de febrero de 2025 9:00 a.m.	12 de febrero de 2025 antes de las 3:00 p.m.	14 de febrero de 2025

Fecha Entrega Ofertas	Fecha Apertura Ofertas
19 de febrero de 2025 antes de las 9:30 a.m. Edificio Secretaría Municipal	19 de febrero de 2025 10:00 a.m.

Lugar de Pre-Subasta y Acto de Apertura
Salón de Conferencias Anexo Casa Alcaldía

Los pliegos de condiciones, términos y especificaciones para las subastas estarán disponibles en el siguiente enlace https://secretaria.orocovispr.org/subastas o en la Oficina del Secretario Municipal localizada en la calle La Güaira, Esq. Pedro Arroyo a partir de la publicación de este aviso. Es Requisito el REGISTRO de la compañía en la página del enlace. Los pliegos no tienen costos. Las Pre-Subastas se celebrará en el Anexo Casa Alcaldía ubicado en el 25 Calle Pedro Arroyo (https://maps.app.goo.gl/PkyKdkpFhACfXpNu6).

Se recibirán las proposiciones hasta treinta minutos (**las 9:30 AM**) antes de la hora establecida para la apertura, en la Oficina del Secretario Municipal (https://maps.app.goo.gl/1GgMwtG4RDB4j1Bo7). No se aceptarán más de una subasta en un mismo sobre, ni sobres que no estén debidamente identificados. Las subastas serán abiertas y leídas el 19 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m. en el Anexo Casa Alcaldía.

Cada licitador participante deberá entregar su oferta en sobre cerrado con una copia, en o antes de la fecha y hora en el lugar expresado en este aviso. Los licitadores que entreguen el pliego de oferta después de la fecha y hora respectiva no serán aceptados. Cada licitador será responsable de presentar los documentos junto a su licitación, según requerido en el pliego.

Las ofertas deberán venir acompañadas de una fianza equivalente al cinco (5%) por ciento de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre de la Directora de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los proyectos serán financiados con fondos federales.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 107 - 2020 "Código Municipal de Puerto Rico" y del Reglamento para la Administración Municipal (8873). Así como con el requisito de estar registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Deberá entregar evidencia del registro, para más información sobre SAM, puede acceder a https://www.sam.gov/SAM.

El Municipio Autónomo de Orocovis exhorta a las entidades minoritarias certificadas como Minority Business Enterprise (MBE), Disadvantaged Business Enterprise (DBE) y Minority and Women-Owned Business Enterprises (M/MBE), por sus siglas en inglés) a licitar en los procesos de subastas públicas.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de considerar las ofertas recibidas por ciento veinte (120) días antes de conceder la buena pro, de obviar cualquier error de forma subsanable o rechazar cualquier o todas las ofertas. La adjudicación será a favor del postor capacitado que someta la oferta más aceptable tomando en consideración otros factores que no sean los del precio solamente. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Orocovis. La capacidad de los postores será determinada por la Junta de Subastas

El Municipio de Orocovis es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este aviso forma parte íntegra del pliego de condiciones, términos y especificaciones de la subasta.

Héctor L. Ortiz López
Secretario Municipal

Sucesión de MARTHA IRIS VEGA BERMUDEZ t/c/c MARTHA I. VEGA BERMUDEZ Proyecto Villas de Marina, Solar Numero H-1, Barrio Cangrejo Arriba, Carolina, PR 00979; 2846 Sterling Rd. Lorain, OH 44052-2638; 20 Calle Hydra, Villa Marina, Carolina, PR 00979 POR LA PRESENTE, se les emplaza por edicto para que presente al tribunal su alegación responsiva dentro de los SESENTA (60) días de haber sido publicado este emplazamiento, excluyéndose el día de la publicación. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitando en la DEMANDA, o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Debe notificar copia de la alegación responsiva a la abogada de la parte demandante: LCDA. MARYSOL LÓPEZ GONZÁLEZ; RUA 12633 Suite 1822, Banco Popular Center 209 Muñoz Rivera Ave. San Juan, PR 00918-1009 Tel. (787) 765-2988; Fax (787) 765-2973 mlopez@sarlaw.com POR LA PRESENTE además, conforme a lo dispuesto en el Artículo 959 del Código Civil [vigente el Artículo 1578 de la Ley Núm. 55 de 1ro de junio de 2020, conocida como el Código Civil de Puerto Rico], se les ORDENA a que dentro del término legal de treinta (30) días contados a partir de haber sido publicado este emplazamiento, acepten o repudien la participación que les corresponda en la herencia de la causante MARTHA IRIS VEGA BERMUDEZ t/c/c MARTHA I. VEGA BERMUDEZ Se les APERCIBE que de no expresarse dentro de ese término de treinta (30) días en torno a su aceptación o repudiación de la herencia, se tendrá por aceptada. También se les APERCIBE que luego del transcurso del término de treinta (30) días antes señalado contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Orden, se presumirá que han aceptado la herencia de la causante MARTHA IRIS VEGA BERMUDEZ t/c/c MARTHA I. VEGA BERMUDEZ, y por consiguiente la propiedad objeto de este caso responde por las cargas de dicha herencia conforme a lo dispuesto en el Artículo 959 del Código Civil, supra., y lo resuelto en el caso de Banco Comercial de P.R. v. García, 51 D.P.R. 735 (1937) y B.B.V.A. v. Latinoamericana, 164 D.P.R. 689 (2005). Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Carolina, hoy día 30 de enero de 2025. Lcda. Kanelly Zayas Robles Lourdes Díaz Medina Nombre Secretario(a)Regional Firma Secretario(a) Nombre Sub-Secretario(a)Aux. Firma Sub-Secretario(a)

LB-4325 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE CAROLINA SALA SUPERIOR DE CAROLINA

OI + 1 LLC
Demandante
v.
BETTER SCIENCE, LLC Y OTROS
Demandado(a)

Caso Núm.: CA2024CV01528 (CIVIL 403) Sobre: ACCIÓN EVELYN BENVENUTTI TORO RESOLUTORIA BENVENUTTIE@GMAIL.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO ENMENDADA (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) AURELIO E. SEGUNDO POR SI Y POR SU SOCIEDAD LEGAL DE BIENES GANANCIALES COMPUESTA CON JANE A: DOE EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 10 DE OCTUBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 28 de ENERO de 2025 Notas de la Secretaría: SE ENMIENDA A LOS FINES DE CUMPLIR CON ORDEN DEL TRIBUNAL DE FECHA 26 ENERO 25 En CAROLINA , Puerto Rico, el 28 de ENERO de 2025 KANELLY ZAYAS ROBLES Nombre del (de la) Secretario(a) f/LILLIAM ORTIZ NIEVES Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

Llama a Clasificados de el Vocero de Puerto Rico
787-724 -1485

>ESQUELAS

Funeraria Porta Coeli
Bayamón • 787-786-7070
www.funportacoeli.com

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.elsenorialmemorialpark.com

Funeraria González Lago
San Juan • 787-752-2500
www.funerariagonzalezlago.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Cremación
Plan de Arreglos Previos
Servicio 24 horas

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz. Donde hay odio, que lleve yo el Amor. Donde haya ofensa, que lleve yo el Perdón. Donde haya discordia, que lleve yo la Unión. Donde haya duda, que lleve yo la Fe. Donde haya error, que lleve yo la Verdad. Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría. Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz. Oh, Maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar; ser comprendido, sino comprender; ser amado, como amar. Porque es: dando, que se recibe; perdonando, que se es perdonado; muriendo, que se resucita a la Vida Eterna. Amén.



Nota Aclaratoria

En el anuncio publicado el 28 de enero de 2025 en la página 20 de periódico El Vocero sobre la extensión de tiempo para comentarios sobre el ACOP. Debería decir:

"El día 27 de diciembre de 2024 se publicó un anuncio sobre el Reglamento de Políticas de Admisión y Ocupación Continuada de la Administración de Vivienda Pública (ACOP) en el mismo se brindaban treinta (30) días para realizar comentarios. La agencia ha determinado extender la fecha para recibir comentarios unos diez (10) días calendarios desde a la publicación de este Aviso.

Lamentamos los inconvenientes que esto pueda causar.



Ave. Barbosa #606 Edificio Juan C. Cordero Dávila Piso 9, San Juan, PR 00918
PO Box 363188 San Juan, PR 00936-3188
Tel. (787)759-9407 www.avp.pr.gov



Explanatory Note

In the announcement published on January 28, 2025 on page 20 of the "El Vocero" newspaper regarding the extension of time for comments on the ACOP. It should say:

"On December 27, 2024, an announcement was published regarding the Regulations for Admission and Continued Occupancy Policies of the Public Housing Administration (ACOP), which provided thirty (30) days to make comments. The agency has determined to extend the date for receiving comments by approximately ten (10) calendar days from the publication of this Notice.

We apologize for any inconvenience this may cause.



Ave. Barbosa #606 Edificio Juan C. Cordero Dávila Piso 9, San Juan, PR 00918
PO Box 363188 San Juan, PR 00936-3188
Tel. (787)759-9407 www.avp.pr.gov

issuu-downloader.com

DEPORTES

D

La NFL confía en plan de seguridad para el Super Bowl en Nueva Orleáns

The Associated Press

La jefa de seguridad de la NFL, Cathy Lainer, expresó confianza en los planes de seguridad de la liga mientras Nueva Orleáns se prepara para ser la sede del Super Bowl el 9 de febrero, poco más de un mes después de un ataque terrorista que mató a 14 personas durante el Año Nuevo.

"Creo que lo más importante es, muy claro e inequívoco, decir sin vacilación que estamos realmente confiados en nuestro plan de seguridad de cara al Super Bowl", afirmó Lanier.

Se espera que el Super Bowl organizado por Nueva Orleáns atraiga a unos 100,000 visitantes a la ciudad, según Collin Arnold, director local de la Oficina de Seguridad Nacional y Preparación para Emergencias.

Lanier dijo que la NFL había trabajado con autoridades federales, estatales y locales y reevaluado los planes de seguridad después del ataque para hacer que los aficionados se sintieran cómodos asistiendo al encuentro entre los Chiefs y los Eagles.



Cathy Lainer >Suministrada

Los Vaqueros confían en sumar a Enrique Freeman

Carlos Arroyo apuesta que el canastero de los Pacers de Indiana en la NBA vestirá la camiseta vaquera más pronto que tarde

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

A Carlos Arroyo y a los Vaqueros de Bayamón no les tembló el pulso cuando les tocó seleccionar primero en el Sorteo de Jugadores de Nuevo Ingreso 2025 del Baloncesto Superior Nacional (BSN).

La franquicia apostó por Enrique Freeman, un ala-pívot de 24 años y 6'7 de estatura que tiene un contrato de dos vías con los Pacers de Indiana en la NBA.

Aunque para muchos puede considerarse una elección riesgosa debido a que el canastero está activo en la liga norteamericana, el coapoderado de los Vaqueros se mostró optimista sobre su posible incorporación al equipo más pronto que tarde.

"Contento de poder contar con Enrique, no solo seleccionándolo, sino con planes de traerlo en un futuro cercano. Sabemos que pertenece a los Pacers de Indiana actualmente, pero seguimos en conversaciones para darle continuidad a nuestra relación y que él pueda vestir los colores de Bayamón pronto", expresó Arroyo a **EL VOCERO**.

El también gerente general de la selección nacional masculina de Puerto Rico destacó, que las negociaciones entre ambas partes han sido positivas. De hecho, el canastero envió un mensaje a la aficionada vaquera en las redes sociales del equipo, en el que expresó su entusiasmo por ser llamado por los Vaqueros en el 'draft'.



El ala-pívot tiene contrato de dos vías con los Pacers de Indiana en la NBA. >Suministrada

"Es bien importante que el fanático vea el compromiso de él también y lo honrado y orgulloso que está ser seleccionado número uno por la franquicia de Bayamón", subrayó Arroyo.

Freeman, hijo de la puertorriqueña Tania Torres, promedia 1.8 puntos y 1.0 rebotes en 18 partidos con los Pacers. En la G-League, registra 20 tantos, 8.4 tablas y tres asistencias en cinco partidos disputados.

"Nos tomó un poco de tiempo" la firma de Danilo Gallinari

Por otro lado, Arroyo reveló cómo llegó el acuerdo con el exenebeísta Danilo Gallinari. El italiano de 36 años y 6'10 de estatura fue confirmado como el primer refuerzo de los los Vaqueros para la venidera temporada del BSN.

"Nos tomó un poquito de tiempo. Él vive en Miami, así que es vecino mío. Todo fue poco a poco. Llevándolo, tocando base y conversaciones que siempre tuve con él. Surgió la oportunidad y está más que contento de jugar en el BSN", dijo Arroyo.

Arroyo aseguró que no reclutó al italiano en julio, cuando el canastero pisó la Isla para representar a Italia en el Repechaje Olímpico de París 2024, que se celebró en el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot.

En sus 14 temporadas en la NBA, Gallinari promedió 14.9 puntos, 4.7 rebotes y 1.9 asistencias.

Por el momento, el italiano es el único importado confirmado por los Vaqueros. Ante los rumores en la redes sociales que vinculan al armador Ricky Rubio como posible refuerzo de los Vaqueros para esta temporada, Arroyo aclaró que eso es falso.

Bayamón afrontará la campaña 2025 bajo una nueva administración liderada por el empresario Eric Duars y el propio Arroyo como coapoderado. En el cuerpo técnico, Christian Dalmau asumirá el rol de dirigente, en lugar de Nelson Colón.

En la campaña pasada, Bayamón finalizó en el sótano de la liga con marca de 10-24, tras haber sido finalista en 2023 y conquistado dos campeonatos en los últimos cinco años (2020 y 2022).

La temporada del BSN comenzará el 15 de marzo.

Howard García firma con el Server X Taltech de Estonia

Brandon Garcés
>EL VOCERO

El colocador de los Caribes de San Sebastián de la Liga de Voleibol Superior Masculino (LVSM), Howard García, se unió al sexteto del Server X Taltech de Estonia y competirá como refuerzo en su segunda experiencia internacional.

García, quien logró el 'back-to-back' con los Caribes , utilizará su experiencia como veterano y campeón del voleibol puertorriqueño para continuar su dominio profesional con su nuevo grupo en Estonia.

El colocador boricua expresó la dificultad que conlleva irse de la Isla para competir en canchas extranjeras, pero se mostró agradecido y entusiasmado con la oportunidad de crecimiento profesional y personal. Además, comparó las experiencias entre las ligas internacionales con la local, describiendo su participación el año pasado con el club Foinikas Syros de Grecia como una de gran aprendizaje y de representación de su patria.

"Uno como jugador siempre quiere ganar, pero a la larga es el camino que uno marque. Es complicado en el sentido de llegar a una cultura nueva, a un grupo de jugadores nuevos y es algo cuesta arriba, pero se puede lograr. Yo vengo acá como si no hubiese ganado nada, obviamente tengo el conocimiento y tengo claro que fui campeón en Puerto Rico, pero acá vengo a hacer un camino nuevo", reconoció a **EL VOCERO**.

"La diferencia está en que cuando uno juega en Europa, uno representa una isla, un país y una bandera. Cuando gano en Puerto Rico se siente igual la victoria, pero es distinto al estar con tu familia. Al fin y al cabo, lo hago por esa bandera, por esos colores y por esa borincana que tanto amamos. En Grecia fue igual que este año, me fui en enero 17 a un equipo que estaba sotanero. Llegando a Grecia el equipo no estaba en las mejores condiciones, pero finalizando la temporada tuvimos una serie para dejar al equipo en la primera división", agregó.

García ha participado con los Gigantes de Carolina y los Patriotas de Lares en la liga boricua. El colocador también fue parte de la selección nacional Sub-19 de Puerto Rico, ganador de la medalla de bronce en el Campeonato Norteamericano del 2010 y de la medalla de plata en la Copa Panamericana del 2011.

El caborrojeño debutó con el sexteto escocés el pasado miércoles.

El Server X Taltech de Estonia cuenta con una marca de 4-4 en lo que va de temporada. Asimismo, los siete equipos que compiten clasifican a los playoffs y tendrán la conformidad de remontar en el torneo para ampliar sus oportunidades de perseguir el trofeo de campeonato.



El boricua enfrenta su segunda experiencia internacional. >Suministrada

issuu-downloader.com







Confiados para el debut en la Serie del Caribe

La novena boricua debutará ante los locales en un partido que iniciará a la medianoche, hora de Puerto Rico

Gabriel Quiles
>gquiles@elvocero.com
@gabyquile

Los Indios de Mayagüez harán su debut en la Serie del Caribe ante los locales, los Cachorros de Jalisco, en un partido que dará inicio precisamente a las 12 de la media noche, hora de Puerto Rico.

México es un país que se le da bien a los equipos puertorriqueños, de hecho, los únicos dos títulos que han obtenido los Indios de esta justa caribeña precisamente fueron el suelo mexicano en 1978 y 1992. Ahora, la novena al mando del mánager Wilfredo "Coco" Cordero, iniciará su representación con la expectativa de traer de vuelta el freo a la Isla el cual no se consigue desde 2018 cuando los Criollos de Caguas obtuvieron el bicampeonato, precisamente en suelo mexicano.

"Creo que hicimos un gran trabajo junto a la liga escogiendo los refuerzos y confeccionando este grupo, pero lo que vamos hacer es tratar de ir a México, hacer una buena representación y tratar de traer el trofeo. Nos enfocamos en tener buena profundidad en el banco y una buena rotación de lanzadores, creo que ahí está la clave para tener buenos resultados", dijo Cordero a **EL VOCERO**.

"Espero lo de siempre, las Series del Caribe son siempre competitivas y todos los equipos llevan a los mejores jugadores disponibles. Cualquier equipo lo puede ganar a cualquiera, pero la mente de nosotros está en tener una buena representación. Como jugador tuve cuatro Series del Caribe y a pesar de que no recuerdo mucho por la edad...", bromeó "Sé que la mentalidad de querer ganar será importante para obtener las victorias. Estoy muy confiado con este grupo", añadió.

Wilfredo "Coco" Cordero imparte instrucciones en el entrenamiento de los Indios de Mayagüez >Rocio Fernández Urbina/ EL VOCERO

Ronnie Williams será el abridor en el primer partido de la Serie del Caribe >Suministrada / Edgardo Medina



El propio Cordero es quien más puede contar anécdotas sobre lo que es vivir una Serie del Caribe ya que como contó, participó cuatro veces como jugador y fue protagonista de la justa caribeña ganada en 1992 en Hermosillo, sin embargo, esta es su primera vez como mánager. Su impacto en la novena de la Sultana del Oeste se sintió desde su llegada cuando en la pasada temporada se hizo cargo que pasaba por una de sus peores rachas como franquicia y a pesar de que no lograron su boleto a la postemporada, se quedaron muy cerca de la hazaña.

Su campeonato obtenido en la liga invernal significó un hito, ya que se convirtió en el primero en ganar el Novato del Año (1990-91), Jugador Más Valioso (1991-92) y ser campeón como mánager. De paso, es el primer dirigente mayagüezano en llevar a los Indios a levantar el título, algo que hizo como jugador en cuatro ocasiones.

"Fíjate, al final esos son sólo galardones individuales, pero en este juego todo se hace con un equipo y para mí este año hicimos un gran equipo. La satisfacción de conseguir los galardones es inmensa, pero sin ellos no se hubiera logrado nada de esto y estoy muy orgulloso de lo que hemos construido aquí", expresó.

> "Creo que hicimos un gran trabajo junto a la liga escogiendo los refuerzos y confeccionando este grupo, pero lo que vamos hacer es tratar de ir a México, hacer una buena representación y tratar de traer el trofeo
>
> **Wilfredo "Coco" Cordero**
> Mánager

"Siempre es clave tener jugadores con experiencia en Grandes Ligas, cuando tienes la oportunidad de contar en la temporada con jugadores como "Machete" Maldonado, Emmanuel Rivera, Eddie Rosario y Jorge López, siempre será positivo para el grupo en todos los sentidos y nos nutrimos de eso. Ahora seguimos contando con varios de ellos y la idea es que sigan impactando al grupo como lo andan haciendo", subrayó.

Ronnie Williams a la lomita

Coco Cordero insistió en que se debe comenzar con el pie derecho y decidió que el lanzador estadounidense tendrá la encomienda de lograr la tarea al enfrentanrse a los Cachorros de Jalisco en el día inaugural de la justa caribeña.

Williams es un importado habitual en los Indios y es un conocido por la fanaticada mayagüezana la cual sabe lo que puede hacer desde el montículo. De hecho, durante la serie final ante los Senadores el lanzador fue utilizado como relevista en momentos claves y tuvo una efectividad de 1.59 en 5.2 entradas donde permitió solo tres imparables y ponchó a dos bateadores.

issuu-downloader.com

Friendly Hope es nuestra “orejita” en la cuarta carrera

Busca su tercera victoria seguida con la monta de Jorge Vélez

Joe Bruno Ortiz
>Especial para EL VOCERO



El entrenador Rafael Rohena presenta a Biondo en la quinta carrera.
>Suministrada

La importada Friendly Hope es una de dos líneas que forman parte de nuestra recomendación para el Pool de seis de la jornada de este viernes en el hipódromo Camarero.

El segundo ejemplar en el que confiamos recomendándolo solo en nuestro cuadro es Just Crown en la segunda carrera. En el caso de Friendly Hope, esta viene en busca de su tercera victoria al hilo con la monta de Jorge Vélez, con quien ganó tres de sus cuatro recientes actuaciones empleando el estilo de cerrar desde fuera del paso.

De esa forma esperamos tenga éxito esta tarde, ya que sus principales rivales, Desert Flower y Snowzilla son veloces y Friendly Hope pudiera ir colocada en posición de ataque durante la primera mitad de la carrera en espera del momento para adelantar. La recomendamos como nuestra “orejita” en línea en nuestro cuadro de $12.30 e iniciando el Pool de cuatro.

En cuanto a Just Crown, este viene de ganar el 18 de enero con tiempo de 1:25.10 para 1,400 metros y la monta de Vélez, quien repite para este compromiso en el que luce como el primero a considerar.

Se va también solo en nuestro cuadro completando la selección con Hard Ten, que viene de buen briseo y No Man Left Behind, que cuenta con buenas carreras recientes.

En el resto de la recomendación para el Pool de seis, en la tercera carrera nuestro cuadro incluye a Aluma, que viene luciendo bien, pero depende de una buena salida para tener mejor oportunidad.

También recomendamos a Altruista, que repite por el reclamo de $8 mil al que bajó en su más reciente, terminando tercera a dos cuerpos y medio de Soy Candela el 19 de este mes, en carrera que le debe haber ayudado para este compromiso.

En la quinta carrera confiamos el ganador esté entre Galactor e Inolvidable. La superfecta la completamos con El Ferrocarril y Patriótica.

Para la sexta carrera nuestro cuadro cuenta como favorito con Yunco, que viene de lucir muy bien en sus tres recientes. Cuadra adentro, por lo que necesitará una buena salida para tener mejor oportunidad.

Lo acompañamos con Mr. Jili Money, que recibe la monta de Juan Carlos Díaz, quien lo briseó para esta ocasión. Además incluimos a Lucky Connection, que viene de fallar siendo favorito realizando su peor carrera al momento. La superfecta la completamos con By Knockout, que viene mejorando por carrera.

En la séptima carrera cerramos el Pool de seis con los cuatro de nuestra selección para la superfecta. Estos son Colegiado, El Serio, que será bien peligroso por su velocidad, El Gran Mickey y Catalizador.

ECONO **NOTA ACLARATORIA**

En nuestro shopper válido del **30 enero al 5 de febrero de 2025**, deseamos informar que:

El descriptivo y foto debió ser:

Gibson Home Retro Specks 12

Vajilla en Cerámica Gibson
Retro Specks
Caja de 12 pcs.
Reg. $13.99

11.98

Disculpen cualquier inconveniente ocasionado.

Programa hípico

VIERNES/ FRIDAY 31 JANUARY/ ENERO 2025

POST TIME APROX. 2:15 PM — EXACTA * DAILY DOUBLE 1-2
1RA. CARRERA

1200 METROS (6 Furlongs)
Bandit Bomber (4), 118 lbs; 1:09.00 (08-16-95)
Premio $7,500
Importadas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $14,000

1 (15) Chad Stable — Luis F. Rivera; Alexis Rivera (P) (L) KY
Gris, punos naranja. Franjas horizontal naranja. CHAD STABLE centro
EF ***PROUD LIFE** 123
4-Ro-H; American Freedom en Mrs. Fouad

2 Three Kings Racing — Jorge G. Robles; Juan P. Rios (P) (L) KY
Negra y roja Three Kings Racing en espalda
EFGs(la) ***MARTINI'S AMICA** 118
6-Z-H; Klimt en Shesacurlinmytoes

3 (25) Establo Las Viudas — Jomar Garcia; Jose Dan Vélez (P) (L) KY
Azul, cuello bronce. LV en bronce en frente. Figura de caballo y Las Viudas en espalda
EF(la) ***GATUBELA** 119
4-C-H; Accelerate en Spring Bloom

4 (40) Violeta Racing LLC — Juan Carlos Diaz; Roberto D. Lopez (L) PA
Violeta, mangas amarillas, 'Violeta' frte, esp
EFGs ***UPTOWN AMANDA** 123
5-Ro-H; Uptowncharlybrown en R Black Betty

5 Reynaliz Fam Stable — Jose A. Hernandez; J.A. Ojeda (P) KY
Gris claro. R en manga derecha. FAM en manga izquierda
EFGs(la) ***ALICIA EMILIA** 118
5-C-H; Mor Spirit en Equitable

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 2:45 PM — PICK 6 * EXACTA * DAILY DOUBLE 2-3
2DA. CARRERA

1400 METROS (7 Furlongs)
Bandit Bomber (4), 124 lbs; 1:21.40 (10-01-95)
Premio $6,000
Imp./Nat. Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000
Carlos Ruben Rec. $14,000

1 (17) Violeta Racing LLC — Luis F. Rivera; Emmanuel Roman (L) KY
Violeta, mangas amarillas, 'Violeta' frte, esp
EFGs(la)(T) ***NO MAN LEFT BEHIND** 118
6-C-M; We Miss Artie en Hard Grace

2 V.G.O. Stable — **Carlos J. Rodriguez; J.Astacio (L) Pot. Los Llanos
Blanca y negra. Diamante negro frente, tres diamantes negros en espalda
EF(la)(T) **CARLOS RUBEN** 110
4-Z-M; Console en Islera

3 (40) Jose Dan Velez — Jorge I. Velez; Jose Dan Vélez (P) (L) KY
Negra, aro blanco. JDV en frente y espalda
EF(la) ***JUST CROWN** 121
6-Z-Mc; Unified en Delta Girl

4 Establo SD — **Michael Pagan; Sully Diaz (L) NY
Amarilla, mangas negras. SD negro en frente y espalda
EFGs ***LITTLE JUNIOR V.** 111
6-Z-Mc; Normandy Invasion en Miss Andorra

5 (23) Establo Corozal — Nicky Figueroa; Raymond Morales (P) (L) KY
Azul, cuello verde. AEEL en frente, NAVARRO en espalda
EFGs(la) ***HARD TEN** 118
8-C-Mc; Uncle Mo en Morena (PER)

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 3:15 PM — PICK 5 (3-7) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 3-4
3RA. CARRERA

1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Ribot's Verset (3), 118 lbs; 1:42.80 (05-29-78)
Premio $6,500
Nativas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $8,000

1 (6) Est. El Señorial — **Carlos J. Rodriguez; Gilberto Escobar (P) (L) Pot. Hermosura
Naranja, cuadros verdes,mgs frjs verde
EF(la) **NINA CORAL** 113
8-Z-H; Galvan en Gliding Margery

2 (29) Guillermo Berrios — Jean C. Diaz; Cristian Diaz (L) Hacienda Los Nietos
Cuadros verde y anaranjados, mangas negras
EF **ALUMA** 118
6-C-H; Lo Maximo en Happy Holidays

3 Establo Central — **Yan Rodriguez; Julio Martinez (L) Hacienda Los Nietos
Azul cielo, diamante grande en espalda
EF(la) **CATIRA V.** 110
4-C-H; Harlan's Pure en Catira Valen

4 (16) Garden Solution Stable — Jomar Garcia; A.L. Calderon (P) (L) Hacienda Los Nietos
Verde fosforescente. Letras GS en frente
EF(la) **DERRUMBE** 119
7-C-H; Albert the Gold en Pintura

5 (29) Los Changos — Jorge I. Velez; Daniel Encarnacion (P) (L) Pot. Los Llanos
Verde fosforescente, mangas azul. Circulo con letras LC en espalpda
EF(la) **ALTRUISTA** 117
4-Ro-H; Tiz Shea D en Throws It Down

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX.3:40 PM — PICK 4 (4-7) * PICK 3 (4-6) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 4-5 *
4TA. CARRERA

1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Shake Shake Shake (4), 116 lbs; 1:42.60 (06-25-78)
Premio $6,000
Importadas Yeguas Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000

1 Two J's Racing — Carlos Rivera; Jaime J. Cruz (L) KY
Blanca, mgs con sardinetas negras. TWO J's en espalda
EFGs(la) ***MISS KEEN** 118
6-A-H; Keen Ice en Mullins Bay

2 (35) Est. Trece Negro — Jean C. Diaz; Jason Lisboa (P) (L) KY
Oro frjs negras 'FR' frte, circ 13 esp
EF(la) ***DESERT FLOWER** 118
4-A-H; Tamarkuz en Blossom Rose

3 Est. Quintana — **Engel Pastrana; Jorge J. Perez (P) (L) KY
Blanca y azul "EMR" frte "Q" esp
EFG ***MY LOVE PUCHU** 111
4-C-H; Klimt en Shoes for Jlo

4 (24) Castro Racing — Omix Y. Adorno; Edwin Ramos, Jr. (L) FL
Blanco; mgsblanco y azul,"C" espalda
F(la) ***SNOWZILLA** 121
9-Z-H; Brethren en Shake Off

5 (21) Faith Stable — Jorge I. Velez; Giovanni Merced (P) (L) KY
Blanca, linea vertical roja. Mangas violeta. FS en frente. Estrella de David en espalda
EFGs(la) ***FRIENDLY HOPE** 121
4-Z-H; Outwork en Shakin Sugar

6 Ramz Racing — Keddwin Rosario; Ghislaine Henriquez (P) (L) FL
Verde, cuello blanco. Rama de olivo y RAMZ Racing en espalda. R blanco en frente
EF ***AND I KNOW** 118
9-C-H; Handsome Mike en Vasilea

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX.4:10 PM — PICK 3 (5-7) * EXACTA * TRIFECTA * QUINELLA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 5-6
5TA. CARRERA

1200 METROS (6 Furlongs)
Gold Gift (4), 120 lbs; 1:09.13 (12-17-07)
Premio $6,000
Nativos Cuatro Años y Mayores
Reclamables $4,000

1 (3) JE Racing — **Engel Pastrana; R. Rohena (P) (L) Pot. Los Llanos
Negra, mangas azul y punos negros. Logo en frente y espalda
EFGs(la) **BIONDO** 110
6-A-Mc; Hockenheim en Peggy Grieves Me

2 (3) RNT Stable — Carlos Rivera; Ricardo Negron (P) (L) Miguel Melendez
Blanca, cuello negro, mangas rojas. Circulo rojo con R en espalda
EFGs(la)(T) **EL FERROCARRIL** 117
5-Z-M; Wicked Strong en Red Menace

3 (37) I & J Stable — Juan Carlos Diaz; Roberto D. Lopez (L) Pot. Los Llanos
Azul, gris y blanca, incluyendo mangas
EFGs **INOLVIDABLE** 118
6-Z-H; Don Paco en Back to School

4 JI Diamond Stable — **Carlos J. Rodriguez; Ricardo Negron (P) (L) Pot. Los Llanos
Blanca, punos rojos. Diamante azul en esp. JI en espalda
EF(la)(T)(Go) **SKELLETOR** 110
6-A-M; Side Road en Mayra Virginia

5 (28) Cuajo Racing — Jean C. Diaz; Miguel Gantus (L) Hacienda Los Nietos
Verde y amarilla en mitades. Corona amarilla en espalda
EF(la)(T) **GALACTOR** 117
6-Z-M; Window Boy en La Obstinada (ARG)

6 (9) DMA Stable — Keddwin Rosario; Ghislaine Henriquez (P) (L) Rafael A. Matos
Blanca, mangas verde. Herradura con DMA negro en frente y espalda
EF **PATRIOTICA** 116
4-A-H; Hockenheim en White Moon

7 ViMeGiSa Racing — Jomar Garcia; Luis A. Aviles (L) Jorge R. Jimenez
Azul A en espalda
EFGs **CIRIBILLO** 119
5-A-Mc; Mr. Indy en Pyrite Final

8 Est. Sergio Andres — Jorge G. Robles; Sergio Perez (L) Wilfredo Alvarez
Amarillo y azul mtdes mgs blancas "SA" frte
EF **GALATEO CENTRO** 118
5-A-M; Dad'z Laugh en Nell's Luck

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 4:40 PM — EXACTA * QUINELLA * TRIFECTA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 6-7
6TA. CARRERA

1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Shake Shake Shake (4), 116 lbs; 1:42.60 (06-25-78)
Premio $9,200
Importados Tres Años
MAIDENS Reclamables $27,000

1 (34) FBC Racing — Jean C. Diaz; Kevin Velez KY
Amarilla, mangas rojo, violeta y azul. FBC en espalda
EFGs(T) ***YUNCO** 116
3-Z-M; Speightster en Stars Collide

2 (29) El Herrero Stable — Juan Carlos Diaz; Jose Dan Vélez (P) (L) FL
Azul marino, azul claro y amarillo. A&S en frente y espalda
EF(la)(T) ***MR. JILI MONEY** 118
3-Z-M; Mr. Money en R Caribbean Queen

3 (6) JF Racing — Nicky Figueroa; Raymond Morales (P) (L) KY
Blanca con franjas azul y circulo amarillo JF en espalda
EF(la) ***LUCKY CONNECTION** 118
3-Z-M; Connect en Skating

4 Humacao Racing — Carlos Rivera; Richard Johnson (L) FL
Vino aros blancos mgs circulo y JP esp
EF ***EASTERSUNDAYSECRET** 119
3-A-Mc; Cajun Breeze en Safe Secret

5 Up Stable — Andy Hernández; Javier J. Rojas (L) NY
Negra, punos y cuello color oro. Circulo con UP en espalda
EFGs(la) ***BY KNOCKOUT** 117
3-Z-Mc; Freud en Wild Shiner

6 (17) Est. Quintana — Jorge G. Robles; Maximo Gomez (P) (L) LA
Blanca y azul "EMR" frte "Q" esp
EF(la) ***MINISTER CAT** 118
3-Z-Mc; Hamazing Destiny en Stormin' Taffy

7 Leito Way Racing — **Carlos J. Rodriguez; S. Correa (P) KY
Blusa amarilla con cuellos y mangas verdes. Aros marrones. "LWR" frente y espalda.
EFGs ***KING GEORGE WAY** 110
3-Z-Mc; Goldencents en Sky High Bertie

8 Antonella B — Omix Y. Adorno; Joaquin Rivera (L) NY
Violeta, mangas gris. ANTONELLA B en espalda
EF(la) ***MY BROTHER RICKY** 119
3-Z-Mc; Fog of War en Fujiana

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX.5:10 PM — EXACTA * TRIFECTA * SUPERFECTA
7MA. CARRERA

1600 METROS (1 Mile)
Salvaje (3), 116 lbs; 1:38.20 (03-13-11)
Premio $6,500
Nativos Cuatro Años y Mayores
Reclamables $8,000

1 (11) Hit and Run Racing — Andy Hernández; R. Orozco, Jr. (L) Hacienda Los Nietos
Roja, pelotas de baseball. Diamante verde en espalda. Mangas gris oscuro
EF(la) **CATALIZADOR** 117
5-Ro-Mc; Get Rich Quick en La Obstinada (ARG)

2 (14) Establo Don Luis — Steven Monserrate; Daniel Encarnacion (P)(L) Dr. Gustavo Brito
Roja, aros blancas en mangas. DL en diamante blanco en espalda
EFGs(la)(T) **EL SERIO** 117
5-Z-M; Traqueteo en Blue Hope

3 (28) Est. Saco E Sal — Erik Ramirez; Alexis Rivera (P) (L) Pedro Agustin
Rojo, amarillo y verde fjs Mangas negras
EFGs **COLEGIADO** 118
4-Z-M; Hockenheim en Successful Talent

4 (24) Establo Belisa — Ismael Cruz; Jason Lisboa (P) (L) Pot. Los Llanos
Verde, punos amarillos. EB en frente BELISA en espalda
EFG(la) **EL GRAN MICKEY** 120
7-Z-Mc; Don Paco en Pretenciosa

5 JBK Racing — Omix Y. Adorno; J.D. Garcia, Jr. (P) (L) Rafael Kodesh
Oro, mangas negras. JBK Racing en espalda
EF **MY KEEN SON** 119
4-Z-Mc; Keen Ice en Teton Sun

6 (3) Est. Vagabundo — Jorge I. Velez; Gazuel R. Cruz — Jorge R. Jimenez
Azul, mgs amarillas Estrella en lado izquierdo y Vagabundo en espalda
EF(la) **CHINO BRAVO** 117
4-Ro-Mc; Hometown Salute en Justice Judy

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

	1	2	3	4	5	6	7
Morning Line	4 3 1	3 5 1	5 4 2	4 5 2	5 3 2	1 2 6	3 1 2
Emmanuel Germán	4 3 1	3 1 5	5 2 1	2 5 4	3 5 6	2 1 3	4 3 2
José Quiñones	4 3 1	3 5 1	5 2 4	2 5 4	3 5 6	1 6 2	4 3 1
Dennys Camacho	4 3 1	3 5 1	2 5 4	2 4 5	3 5 6	1 2 6	4 3 6
Jeffrey Nieves	4 3 1	3 5 1	2 4 1	2 4 5	3 5 1	2 1 3	2 3 1

issuu-downloader.com

Somos la red para cada *Selfie*

iPhone 16 Pro
REGALADO(1-b)

Luego de crédito de $950 garantizados en 30 plazos. Requiere trade-in de equipo en plan elegible. Debe pagar el IVU.

Al cambiarte a Claro te llevas los Apple AirPods 2nd Gen **GRATIS(2)**





iPhone 16
REGALADO(1-a)

Luego de crédito de $780 garantizados en 30 plazos. Requiere trade-in de equipo en plan elegible. Debe pagar el IVU.

AHORRO DE HASTA $950(3) *al traer tu número a Claro*



Diseñado para Apple Intelligence



Cámbiate, combina y ahorra con ClaroFull

Disponible también con Claro empresas(4)



Visita una tienda o agente autorizado. Escanea el código para conocer las que están cerca de ti.

Contrata en tienda.claropr.com o llama a Televentas al 1-833-642-5276 / 787-775-0000

@claropr | @clarotodo

La red más poderosa

Oferta válida del 30 de enero al 5 de de febrero de 2025. Aplica a clientes de Claro que renueven según la política de renovación de Claro, y a clientes nuevos que traigan sus líneas a Claro y se activen en planes individuales masivo o para PYMES de $60.00, $75.00 o más, al acogerse al servicio Update Plus o Financiamiento de equipo, y sujeto a cualificación. Máximo de cinco (5) líneas por cliente en planes individuales de voz y datos elegibles. La cantidad de líneas en planes de voz y datos para clientes PYMES dependerá de su capacidad crediticia, según los parámetros establecidos por Claro. No aplica a clientes corporativos, estratégicos o de gobierno. Sólo para clientes mayores de 21 años y residentes de Puerto Rico. No aplica a residentes de Puerto Rico estudiando en Estados Unidos o en el extranjero. Requiere verificación de crédito y presentar identificación con foto. Bajo el programa Update Plus se puede diferir el precio regular del equipo en plazos mensuales iguales sin cargos de financiamiento. La cancelación del servicio antes del vencimiento del término contratado para el pago diferido del equipo conllevará la aceleración del balance adeudado. Requiere suscripción al programa de Claro Protección Móvil. El precio del equipo no incluye IVU ni ningún otro impuesto, el cual deberá ser pagado por el cliente al momento de la compra. Aplican cargos recurrentes o gubernamentales (9-1-1, Servicio Universal PR y federal) que están sujetos a cambio sin previo aviso. Para detalles visite: www.claropr.com/personas/legal-y-regulatorio/, sección Términos y Condiciones de las Ofertas de Servicios Móviles. (1) (1-a) iPhone 16 128GB (regular $779.99), regalado luego del "Trade-in" de equipo elegible y al activarse en el plan individual de $60.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento de 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en el plan individual de $60.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $780.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $26.00 por 30 meses. (1-b) iPhone 16 Pro 128GB (regular $949.99), regalado luego del "Trade-in" de equipo elegible y al activarse en el plan individual de $75.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento de 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en el plan individual de $75.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $950.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $31.67 por 30 meses. Para obtener todos los créditos en la factura del equipo en la oferta, el equipo en la cuenta debe de permanecer en el servicio de Update o Financiamiento por el término total de los 30 meses. Si se cancela el servicio, se adeudará el saldo restante de los 30 plazos. Oferta podría requerir pago inicial dependiendo de clasificación crediticia. Los equipos elegibles para "Trade-in" sin valorización en esta oferta son: Samsung Galaxy S22 Ultra, Samsung Galaxy S23+, Samsung Galaxy S23 Ultra, Samsung Galaxy S24, Samsung Galaxy S24+, Samsung Galaxy S24 Ultra, Samsung Galaxy Z Flip 5, Samsung Galaxy Z Fold 5, iPhone 12 Pro Max, iPhone 13, iPhone 13 Pro, iPhone 13 Pro Max, iPhone 14, iPhone 14 Plus, iPhone 14 Pro, iPhone 14 Pro Max, iPhone 15, iPhone 15 Plus, iPhone 15 Pro, iPhone 15 Pro Max, y Motorola Razr+ 2023. Equipo entregado en "Trade-in" sin valorización tiene que estar funcionando y en buenas condiciones. Si el cliente no tiene un equipo de los elegibles para entregar en "Trade-in" sin valorización, podrá optar por la oferta de 50% de descuento del subsidio asignado para estos equipos en planes individuales desde $50.00 o más sin "Trade-in". El precio de los equipos no incluye IVU ni ningún otro impuesto, los cuales deberán ser pagados por el cliente al momento de la compra. (2) Los clientes que porten su línea desde la competencia o activen líneas nuevas, y la activen en un plan de $60.00 o más recibirán regalado: un par de APPLE AIRPODS 2ND GEN (precio regular $99.99) al adquirir un iPhone 16, iPhone 16 Plus, iPhone 16 Pro o iPhone 16 Pro Max. Disponible mientras duren, mínimo de 2 unidades por localidad de Claro. Los regalos no son transferibles, ni canjeables o redimibles en efectivo. (3) Oferta de ahorro de hasta $950.00 aplica a clientes nuevos y existentes que porten una línea con Claro. El ahorro de $950.00 se compone de pago de hasta $800.00 por balance de equipo y accesorios y $150.00 de bono de portabilidad al portar un número de la competencia, el cual se aplica mediante créditos mensuales. Para cualificar para el bono de portabilidad de $150.00 tiene que ser cliente convergente y tener servicio fijo y móvil de Claro. Los servicios a combinar son 2 Play, 3 Play de fijo o Claro Hogar, y líneas móviles Update Plus, Financiamiento o Internet on the Go. De no ser cliente convergente, el bono de portabilidad es de $50.00. Para términos y condiciones adicionales del pago para el balance de equipo móvil y accesorios y bono de portabilidad acceda a www.claropr.com/personas/legal-y-regulatorio/, sección Términos y Condiciones de las Ofertas de Servicios Móviles. (4) Clientes PYMES: Las localidades donde pueden adquirir el servicio PYMES son: Centros de Atención al Cliente de Plaza Las Américas en Hato Rey, Plaza Fajardo en Fajardo, Villa Blanca en Caguas, Plaza del Norte en Hatillo, Mayagüez carretera #2, y Plaza del Caribe en Ponce. Para más información consulte un representante de venta, acceda a www.claropr.com o comuníquese al 787-792-6262. ©2025, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 012825/#010278/2025.

Detalles Adicionales en las Ofertas de Servicios Móviles



issuu-downloader.com